

875208

21
2e



UNIVERSIDAD VILLA RICA

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

“ PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO ”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURIA

P R E S E N T A :

ALICIA DE OCHOA NEAVEZ

DIRECTOR DE TESIS
C. P. M. A. Ramón Ríos Espinosa

REVISOR DE TESIS
L. A. E. José Antonio Olmedo Bolaños

BOCA DEL RIO, VER.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1999

270595



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción.	1
Capitulo I. Metodología de la investigación.	5
1.1 Planteamiento del problema.	5
1.2 1.2 Justificación de la investigación.	8
1.3 Objetivos.	10
1.3.1 Objetivo general	10
1.3.2 Objetivo específicos	10
1.4 Hipótesis.	11
1.5 Variables	11
1.5.1 Variable independiente	11
1.5.2 variable dependiente	11
1.6 Definición de términos	12
1.7 Tipo de estudio	12
1.8 Población y muestra	13
1.9 instrumento	13
1.10 Recopilación de datos	14
1.11 Proceso	14
1.12 Procedimiento	14
1.13 Análisis de datos	15
1.14 Importancia del estudio	15
1.15 Limitaciones del estudio	16
Capitulo II Antecedentes e Integración del Sistema Bancario Mexicano.	17
2.1 Antecedentes. Epoca colonial y México Independiente.	17
2.1.1 Primera etapa: Nacimiento del Sistema Bancario.	18
2.1.2 Segunda etapa: Especialización Bancaria.	21
2.1.3 Tercera etapa: Integración de la Banca Múltiple y Estatización.	22
2.1.4 Cuarta etapa: Surgimiento de la Banca Universal.	23
2.1.5 Organización del Sistema Bancario.	26
2.1.6 Funciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	27
2.1.7 Funciones del Banco de México.	32
2.1.8 Funciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	35

2.2	Entorno y retos de la Banca Mexicana.	40
2.2.1	Definición.	40
2.2.2	Constitución.	41
2.2.3	Organización.	44
2.2.4	Operaciones básicas.	51
2.2.4.1	Operaciones pasivas.	51
2.2.4.2	Operaciones activas.	54
2.2.4.3	Otras operaciones importantes.	60

2.3	Retos Fundamentales de la Banca.	66
2.3.1	Primer reto: Definición de una nueva misión	66
2.3.2	Segundo reto: Lograr un nivel optimo de eficiencia	68
2.3.3	Tercer reto: Minimizar los diversos riesgos	69
2.3.4	Cuarto reto: Desarrollo de base de datos y sistemas de información.	70
2.3.5	Quinto reto: Definición de negocios claves.	71
2.3.6	Papel del Fobaproa y el Procapte	74

Capitulo III Resultados

3.1	Objetivo	80
3.1.1	Desarrollo transformador de la Banca Mexicana	81
3.1.2	Modernización y cambio estructural de la economía mexicana y el sistema financiero mexicano	90
3.1.3	Responsabilidad y estructura del nuevo Sistema Financiero Mexicano	92

Capitulo IV Conclusiones

4.1	Conclusiones.	100
4.2	Recomendaciones.	105

Bibliografía.

Hemerografía

INTRODUCCION

El trabajo de investigación de tesis, contextualiza los acelerados cambios que ha vivido el sistema financiero mexicano, especialmente ante la apertura y el proceso globalizador financiero, y como consecuencia entender la transformación económica-financiera, en la banca mexicana en el área de los productos y servicios bancarios, hacia la figura de los grupos financieros y los retos por la desregulación del sistema financiero mexicano.

La banca mexicana ha sufrido grandes cambios durante las últimas décadas marcando transformaciones importantes en la operación de los bancos. Como ha sido común en América Latina, la fuente inicial de la crisis bancaria en México fue un desajuste macroeconómico.

La devaluación del peso a partir de diciembre de 1994, el alza consecuente de la tasa de interés y la caída de la producción y del ingreso, hicieron brotar el problema con violencia, pero la vulnerabilidad del sistema se gestó a lo largo de varios años.

El entorno microeconómico resultó inadecuado y facilitó la extensión y la profundización de la crisis. El marco institucional propició la adopción de conductas propensas al riesgo y la supervisión oficial fue insuficiente.

La banca constituye la parte mayoritaria del sistema financiero, cuya función esencial en la economía es canalizar recursos aquellas empresas o personas que tienen proyectos de inversión factibles, pero cuyos ahorros son insuficientes si el conjunto de instituciones no desempeña bien su papel de intermediación, entonces la economía no puede operar eficientemente y el crecimiento se vera limitado.

Durante 1995 y 1996, el crédito concedido al sector privado por el sistema bancario cayo abruptamente en términos reales, la caída en cuestión se produjo como consecuencia de factores tanto del lado de la demanda como del lado de la oferta, el alza de las tasas de interés reales y la compresión de los mercados de bienes y servicios se tradujeron en menores requerimientos de fondos prestables. Los bancos sufrieron un choque de capital ocasionado por las perdidas, en sus cartera de crédito, por tanto, tuvieron que restringir la oferta de recursos.

Al principio de 1997, hay señales claras de una reactivación de la captación bancaria, en tanto que persiste la debilidad aunque ya no acentuada en la canalización de créditos. De hecho el repunte de la actividad productiva empezó a finales de 1995 y se consolido a lo largo del año siguiente, el sistema se ha saneado en forma significativa

La consolidación de esta mejoría depende la conformación de un ambiente macro verdaderamente estable y dinámico, de la adopción de ciertos cambios institucionales claves y posiblemente en particular, de la existencia de un autentico estado de derecho, esto es, de la vigencia

efectiva del orden jurídico. Para el futuro inmediato, cabe esperar que la restricción de capital determine una recomposición del mercado, a favor de los bancos nuevos y de los extranjeros; que no participaron en el auge crediticio y por tanto, no sufrieron las pérdidas asociadas.

El presente trabajo de investigación esta integrado por cuatro capítulos, que describen el marco conceptual del sistema financiero mexicano

En el capítulo primero se encuentra la metodología de la investigación, donde se especifican los puntos a tratar, tales como: el planteamiento del problema, la justificación de la investigación, el objetivo general y los objetivos específicos que son los medios a alcanzar en este trabajo de investigación, la hipótesis, así como el tipo de investigación con las limitaciones e importancia del estudio.

El segundo capítulo: comprende los antecedentes del sistema bancario mexicano sus etapas hasta nuestros días, de igual forma comprende el tema integración del sistema bancario donde se mencionan las funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco Nacional de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El tercer capítulo: presenta el entorno de la banca mexicana su definición, constitución, organización y operaciones básicas como elementos fundamentales en el desarrollo y crecimiento de los servicios bancarios

Una vez comprendido la importancia y situación del sistema bancario mexicano, finalmente se establecen los

retos que tendrán que superarse y aprovechar las oportunidades ante el entorno financiero por el efecto de la globalización

Y por ultimo en el cuarto capitulo: se presentan las conclusiones y sugerencias de la investigación que se obtienen por el proceso de investigación documental con la finalidad de dejar un precedente si la banca olvidó su razón de ser

CAPITULO I METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Históricamente en México la mayoría de los precios de productos crediticios ha sido elevada a causa de ahorro insuficiente y una alta demanda. En la actualidad las instituciones bancarias se ve influenciada por la perdida de un elemento fundamental, la confianza, no solo se requiere que dichas instituciones sean estables sino que el público tenga la firme convicción de que su ahorro esta seguro y que hay mucho por hacer en términos de crecimiento modernización y eficiencia.

La crisis afecto el proceso de modernización bancaria y su competitividad y uno de los principales efectos ha sido hasta ahora, las tasas de interés sufrieron un incremento considerable que elevo de manera sustancial la cartera vencida como un factor preocupante para la banca.

Los problemas que enfrenta la banca mexicana son el tamaño y la velocidad de crecimiento de la cartera vencida lo que se ha traducido en un grave deterioro de la calidad de sus activos y por consiguiente en la necesidad de incrementar en forma acelerada las reservas preventivas para

enfrentar quebrantos potenciales y la baja demanda de crédito derivada de la contracción en la actividad económica y de las elevadas tasas de interés.

Al primer trimestre de 1998 la cartera vencida del sistema bancario totalizó 92,000 millones de pesos , lo que representa un crecimiento de 48% en términos nominales y 37% real, en comparación de diciembre de 1996

La banca mexicana enfrenta también problemas relacionados con su desempeño en cuanto áreas específicas:

- Costos y redes de distribución.
- Servicios al cliente.
- Administración de riesgos crediticios y financieros.

Los bancos constituyen la columna vertebral del sistema de pagos de cualquier país, sin estos, con una operación deficiente de los mismos, ningún proyecto económico es viable.

La crisis económica ha golpeado a todos los sectores y al sistema bancario más, ya que al no existir capacidad de ahorro, éste se encuentra sin su materia prima el dinero. La banca mexicana tenía pasivos importantes en moneda extranjera, prácticamente todos de corto plazo y a favor de no nacionales. Al ocurrir la variación cambiaria, los inversionistas institucionales o extranjeros, evitaron la renovación de los documentos, creando de inmediato un problema de liquidez para la institución emisora. Para enfrentar la dificultad, el Banco de México creó una

"ventanilla de dólares", que permitió a los bancos sortear la dificultad, pero a un costo muy alto de fondeo.

En el balance de los bancos, el endeudamiento en dólares tenía su contraparte en préstamos denominados en la misma moneda, otorgados a empresas mexicanas. Como es usual sobre todo en los países en vías de desarrollo o emergentes existía una disparidad en los plazos entre pasivos y activos, lo más importante, es que algunos deudores sufrieron repentinamente con la devaluación, un aumento sustancial de la carga financiera y un deterioro de su posición de balance. En consecuencia aumento sin remedio el riesgo.

El ajuste de la tasa general del IVA y la caída a plomo en términos reales de la oferta de dinero, símbolos claros de una política fiscal y monetaria contraccionista, la reducción de la demanda se tradujo en un exceso de oferta, en acumulación de inventarios y eventualmente, en un desplome de la producción y el empleo. La expansión de crédito que precedió a la crisis, se acompañó de una inflación desmesurada en los precios de los activos. El gobierno hizo frente temporalmente a la contracción de los índices de capitalización reducidos por el impacto de la devaluación. Además estimuló la inyección de recursos frescos, condicionando al respecto la compra de cartera morosa.

Los problemas de crédito de algunas empresas de gran tamaño se trataron casualmente, en cambio, por razones obvias, los programas destinados al alivio de la situación de los usuarios de tarjetas de crédito, de los acreditados

hipotecarios de las empresas medianas tuvieron el carácter masivo correspondiente.

La presencia extranjera en el sector bancario se aceptó como parte de la creación del área de libre comercio de América del Norte conocido como TLC. Sin embargo, la situación de insuficiencia de capital generado por la crisis dio lugar a una aceleración de los tiempos y a una ampliación de los límites de participación. Este movimiento ha transformado claramente el perfil de la actividad y se ha constituido en una de las fuerzas significativas de la competencia.

El marco regulatorio se modificó en un intento de asimilar las lecciones de la crisis. En este orden de cosas, merece destacarse la ampliación de facultades de supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la elevación de los requerimientos de reservas preventivas. Se decidió homologar la normatividad contable de la banca con los estadounidenses, a fin de facilitar la interpretación y la comparación de los estados financieros, en un entorno decreciente internacionalización, el propósito es contribuir a la eficiencia de mercado. Desde luego, la cuestión está lejos de haberse resuelto, subsiste la discusión sobre el costo final del programa de saneamiento para las finanzas públicas.

1.2 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.

La banca comercial en la actualidad enfrenta problemas derivados de los desequilibrios financieros que estallaron al finalizar 1994, los que contribuyeron a gravar la situación del sistema bancario así, 1995 presentó un

panorama difícil tanto para los bancos como para los usuarios de los productos y servicios financieros

En el momento en que se inicia la crisis económica, financiera , política y social, la banca mexicana enfrenta su deuda externa, es decir, los créditos contratados en el extranjero para financiamiento en dólares, y se propicia un ambiente de incertidumbre y escasez de divisas, y la banca tuvo que cubrir puntualmente sus compromisos que en un buen número no fueron liquidados por sus clientes.

Entramos a una grave crisis de márgenes, el pasivo de los bancos o sea la captación esta contratada a períodos sumamente cortos y los créditos se otorgan a períodos mucho más largos y surge el desequilibrio por la nueva cultura del no pagó^m y como consecuencia las tasas suben y lo hacen súbitamente, la actualización del costo del dinero que compra la banca es inmediata, pero no así el precio del dinero que vende a través de los créditos otorgados.

Otro punto grave: el capital se torna escaso, el ahorrador e inversionista nacional esta viviendo la crisis por la contracción económica en forma personal, la gente reciente la situación de los negocios y además esta inquieta por su inversión en la banca; y el internacional desconfía de la situación propia del país por la falta de certidumbre económica y política

La crisis bancaria de México, que tuvo su parte más aguda en 1995, sigue siendo un tema importante de discusión en diversos círculos, tanto académicos políticos e institucionales. Al analizar la política crediticia y cambiaria vigente se atribuyen las graves dificultades de

la economía mexicana en el pasado próximo, entre otras cosas, a fallas en la operación y supervisión de las instituciones bancarias.

De hecho, lo ocurrido en México fue más que una crisis bancaria: las tribulaciones alcanzaron incluso con mayor intensidad, a otros intermediarios financieros, como las empresas de Factoraje, las Arrendadoras y las Uniones de Crédito. Esta claro, entonces que el asunto es de actualidad y de importancia. Para reforzar esta afirmación, conviene anotar que, en los primeros meses de 1997, la captación bancaria registro un repunte notable en términos reales, mientras que la concesión de crédito a los particulares continuo descendiendo aunque a tasas menores que en 1996.

Los bancos diseñaron y pusieron en practicas varias formas de alivio para grupos diversos de acreditados, aunque el problema no ha desaparecido persiste la fragilidad del sistema, el deterioro de la calidad de la cartera y el costo social de los programas de rescate entre otras cosas.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 Objetivo general.

- Plantear e introducir un panorama general del sistema Bancario Mexicano y las principales operaciones que en su ámbito se desarrollan.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Conocer los Antecedentes de la Banca en México.
- Comprender el Nuevo Sistema Bancario Mexicano.

- Describir la Constitución y Organización de un banco.
- Describir las Operaciones Básicas Bancarias.
- Analizar los retos fundamentales de la Banca Mexicana.

1.4 HIPOTESIS.

La resolución del problema de la cartera vencida de las instituciones bancarias mexicanas por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), permitirá apoyar el propósito de rescatar y fortalecer al Sistema Financiero Mexicano y coadyuvar a la reactivación económica del país.

1.5 VARIABLES

1.5.1 Variable independiente

El cambio hacia la liberalización financiera como formula de inserción en el proceso globalizador del sistema financiero mexicano.

1.5.2 Variable Dependiente.

El surgimiento del Fondo Bancario de Protección al Ahorro(FOBAPROA), apoyara en forma eficaz a los deudores de cartera vencida, con la creación de nuevas oportunidades de refinanciamiento de créditos como: bajas tasas de interés, mayor plazo de tiempo, cancelación de proporción de intereses capitalizados.

1.6 DEFINICION DE TERMINOS

- Capital: caudal o patrimonio. Capítulo del balance que muestra la diferencia entre el activo y el pasivo. Cualquier recurso susceptible de producir riqueza. Dinero destinado a producir riqueza.
- Análisis: estudio de un todo mediante la separación de los elementos que lo integran
- Evaluar: estudiar el valor de las cosas intangibles ó Fijar valor a una cosa.
- Crédito: capacidad de obtener bienes o servicios a cambio, únicamente, de una promesa de pago
- Riesgo: cualquier variación en el resultado sea positiva o negativa

1.7 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio que se empleara en el trabajo de investigación de tesis es documental que consiste en la recolección, síntesis y comprensión de los datos que se adquieren. Su utilidad nos llevara a la conceptualización del marco teórico que se llevara a cabo mediante el uso y aplicación de técnicas que facilitaran la labor de investigación en las fuentes de información.

Siendo la técnica de investigación: la documental bibliográfica y la documental hemerográfica.

- A) documental bibliográfica que comprende como fuente de información la biblioteca y el instrumento de recolección la ficha bibliográfica.

- B) documental Hemerográfica que como fuente de información es el centro de documentación y el instrumento de recolección empleado es la ficha hemerográfica de periódicos, revistas, folletos, obras de consulta y circulares.

Adicionalmente se consultara información vía internet.

1.8 POBLACION Y MUESTRA

La presente investigación es documental, se estudiarán autores expertos en la materia del sistema financiero mexicano, lo que representara la población

La muestra será las instituciones del sistema bancario mexicano en su proceso de transformación, sujeto de estudio del trabajo de investigación

1.9 INSTRUMENTO

El instrumento de medición que se empleara para registrar la variable independiente como fenómeno de estudio, será la fuente documental y la fuente hemerográfica respecto al tema de, *las instituciones bancarias*, las cuales tienen el propósito de hacerle llegar a los lectores un panorama del proceso de transformación financiera, en la que están imerso las instituciones del sistema bancario por el proceso de la competencia y de la globalización

1.10 RECOPIACION DE DATOS

La investigación será basada en un análisis documental y el procedimiento aplicado para llevar a cabo el planteamiento, la justificación, la hipótesis y los objetivos se hará mediante la recopilación de datos por medio de las técnicas documental bibliográfica y documental hemerográfica, con el propósito de conceptualizar un documento que comprenda confiabilidad y validez de antecedentes teóricos-conceptuales de la investigación

1.11 PROCESO

El Proceso de la investigación documental de la información será recopilada de diversos autores y expertos en la materia de la evolución y transformación del sistema financiero mexicano

- Se elaboraran fichas bibliográficas, fichas para documentos escritos
- El procesamiento de los datos obtenidos se hará en forma electrónica y serán organizados por su objeto y tipo

1.12 PROCEDIMIENTO

Los pasos que se seguirán consecutivamente para la elaboración de la presente investigación serán los siguientes:

- a) Obtención del material como libros, revistas especializadas, información de los periódicos, etc.
- b) Recopilación de bibliografía referente al sistema financiero mexicano
- c) Revisión, distinción y clasificación del material didáctico de acuerdo al objetivo general del trabajo de investigación.

1.13 ANALISIS DE DATOS

Se llevará a través de un análisis documental de la información recopilada y sintetizada por medio de las bibliografías recopiladas, lo que permitirá la visión del nuevo sistema financiero y los retos que se le presentan a la banca mexicana ante la banca extranjera para poder competir y al mismo tiempo ofrecer los servicios y productos adecuados a las necesidades de los clientes, con la finalidad de tener una base de datos que permita, comprobar la hipótesis antes planteada y desarrollar las conclusiones.

1.14 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

La trascendencia que tendrá el estudio al finalizar será, el tener como experiencia el desarrollar un proceso sencillo y flexible de investigación documental y dar a conocer un panorama general del nuevo sistema financiero mexicano, que esta muy lejos de encontrar la paz: es decir entendiéndolo como un ente, cuyo principal integrante, el sector bancario, esta en problemas siendo el principal el de la cartera vencida y por ello esta alejado de participar en

el apoyo a la recuperación económica y lo menos que se puede espera es que continúe una profunda transformación

1.15 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El posible obstáculo que podrán encontrarse durante la elaboración propuesta, consiste en la dificultad de encontrar la bibliografía adecuada con relación al documento fuente, que actualmente en las bibliotecas públicas y privadas del Puerto de Veracruz existe una gran carencia de bibliografía especializada y confiable, para ser tomada como referencia para la presente investigación.

CAPITULO II ANTECEDENTES E INTEGRACION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

2.1 ANTECEDENTES DE LA EPOCA COLONIAL Y MEXICO INDEPENDIENTE

La historia de la banca en nuestro país señala como primeros antecedentes a las pocas instituciones financieras que operaron durante la época colonial e independentista aunque tuvieron una existencia breve y propósitos muy específicos.

En general la actividad financiera del país estaba encaminada a sufragar los gastos de la corona española y sus principales fondos provenían del comercio y extracción minera.

En 1772 se fundó una de las primeras instituciones financieras en México, además del Nacional Monte de Piedad esta fue el Banco de avío y minas cuyo objetivo era formar conservar y aumentar los fondos de la minería. La evolución de las instituciones financieras durante esta etapa se vio determinada también por la experiencia europea. En ausencia de un sistema financiero la riqueza se concentro en manos de

los principales comerciantes, los grandes hacendados y el clero, la carencia de intermediación institucional fue superada gracias a la abundancia de metales preciosos y a la amplia acuñación de monedas, esta situación cambio paulatinamente con el advenimiento de la independencia.

Entre 1810 y 1870 México entro en un período de constante crisis económica, política, social y financiera, por ello resulto imposible iniciar en el país un programa económico de desarrollo permanente en que se consolidaran sus finanzas.

En este período los gobiernos lograron obtener recursos desde el exterior a costos elevados mientras las condiciones bélicas prevalectes paralizaban la minería y las finanzas en general. El gobierno deseaba obtener fondos a través de la acuñación de monedas de cobre, por ello en 1837 el gobierno tuvo que crear el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre a fin de recuperar dicho metal, poco después en 1841 esta institución fue liquidada.

Pero la banca mexicana tal como la concebimos hoy tuvo su origen en 1861 cuando el presidente Benito Juárez instituyo el sistema métrico decimal.

2.1.1 PRIMERA ETAPA: NACIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO.

Como parte de las acciones que caracterizan la intervención francesa en 1864 el emperador Maximiliano invito a un grupo de inversionistas ingleses para que fundaran en México su primer banco comercial. El Banco de Londres, México y Sudamérica hoy conocido como Banca Serfin, dicha institución amplió su cobertura de sucursales a

diversas regiones del país e introdujo el cheque y el billete de banco.

En la década de 1870 se favoreció el establecimiento de otras instituciones entre ellas destacó básicamente el Banco de Santa Eulalia Chihuahua, que se fundó para apoyar la minería de esa localidad.

En 1881 un grupo de inversionistas franceses fundó el Banco Nacional Mexicano, que se fusionó con el Banco Mercantil Mexicano en 1884, lo cual dio origen al Banco Nacional de México hoy Banamex.

El 18 de marzo de 1897 surge la primera Ley General de Instituciones de Crédito esta misma ley abrió la posibilidad de establecer más bancos en diversas regiones del país, por ejemplo en su gestión Victoriano Huerta decidió financiar el gasto público forzado a la banca a conceder créditos, también en este período los bancos y muchas empresas practicaron la impresión de sus propios billetes aceptados, dentro de sus activas áreas de influencia, se estima que existieron más de 21 tipos de billetes en el país en los momentos álgidos de la Revolución.

Como otra consecuencia de esta problemática a principio de 1916 el gobierno incautó los bancos y se apoderó de sus reservas metálicas, esta situación prevaleció hasta 1921 cuando el general Alvaro Obregón puso orden en el sistema financiero.

El 24 de diciembre de 1924 fue emitida la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios una semana más tarde el 31 de diciembre se publicó en el Diario

Oficial de la Federación el aviso de la creación de la Comisión Nacional Bancaria.

Fue hasta el 31 de agosto de 1925 en que se publicó la ley que dio origen al Banco de México, S.A. este banco inició sus actividades el 1 de septiembre de 1925 funcionando los primeros años como una institución comercial, lo cual se modificó con la Ley Monetaria del 25 de julio de 1931 conocida como Ley Calles en ellas se suprimía el patrón oro lo que obligo a modificar la Ley Orgánica del Banco de México para convertirlo en Banco Central.

Banxico se convirtió en depositario y guardián de las reservas, haciendo las funciones de Cámara de Compensaciones y prestamista de última instancia, en ese mismo año además quedó facultado para emitir billetes en exclusividad, regular la circulación monetaria, fijar tasas de interés y los tipos de cambio.

En junio de 1932 se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito la cual corrigió defectos que adolecía la legislación de 1926, al mismo tiempo se reconoció por primera vez a la banca de desarrollo y a las organizaciones auxiliares de crédito, así por un lado se integraban al sistema bancario, las cámaras de compensación regionales, las sociedades generales y financieras, las uniones de crédito y los almacenes generales de crédito.

A principios de la segunda guerra mundial las circunstancias propiciaron una nueva era de la banca mexicana con mayor control gubernamental.

2.1.2 SEGUNDA ETAPA: ESPECIALIZACION BANCARIA.

En 1941 se modificó la legislación bancaria con el propósito de dar mayor respaldo a los objetivos del gobierno siguiendo las siguientes premisas:

- Reforzar a Banxico en el control crediticio.
- Separar las actividades de la banca comercial y la de inversión
- Reglamentar la actividad de las organizaciones auxiliares de crédito
- Propiciar el desarrollo del mercado de capitales.

La estructura institucional se conformó así:

- Bancos de depósito o comerciales (operaciones a corto plazo).
- Bancos de inversión (de largo plazo) que incluían a las financieras las hipotecarias y los bancos de capitalización
- Instituciones de ahorro y fiduciarias.
- Organizaciones auxiliares de crédito que incluyeron a los almacenes generales de depósito las cámaras de compensación, las bolsas de valores y a las uniones de crédito.

En estos años el sistema financiero coadyuvó al despegue económico del país y a que se acelerara el proceso de industrialización, para 1942 Banxico había incrementado su control sobre el encaje legal o sea el monto de recursos de la captación de los bancos que se enviaba al Banco Central, con ello se consolidó su control de crédito selectivo que en parte tenía como objetivo combatir la

inflación, financiar sectores prioritarios y adquirir valores gubernamentales.

Las reformas de 1970 a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares se reconoce su existencia, pero no sería hasta 1974 que se modificó legalmente esta circunstancia.

2.1.3 TERCERA ETAPA: INTEGRACION DE LA BANCA MULTIPLE Y ESTATIZACION

Desde la década de los sesenta, importantes grupos industriales poseían diversos tipos de instituciones financieras, que de manera informal operaban como grupos.

Fue hasta 1974 cuando se modificó la legislación que había creado a la banca especializada, para que a partir de esa fecha pudiera ser sustituida por la banca múltiple.

El nuevo esquema implicó que una sola institución podía realizar diversas operaciones las cuales previamente eran llevadas a cabo a través de varios organismos especializados, con este esquema de hecho se reconoció el proceso de agrupamiento. Fue el esquema de banca múltiple el que propició que se acelerara la fusión e integración de diversas instituciones especializadas, aunque en 1982 este proceso se frenó parcialmente dado el desfavorable entorno económico en el que se encontraba el país.

El 01 de septiembre de 1982 se estatizó a las instituciones de crédito privadas del país y el gobierno determinó que ante esta situación, procedía iniciar un

proceso de reestructuración de la banca para lograr un sistema más competitivo productivo y eficiente.

Por lo tanto, a partir de 1983, el sistema bancario entró a un proceso de reducción (racionalización) del número de instituciones ya sea por fusión o por liquidación. En marzo de 1985 se efectuó la segunda etapa del proceso de racionalización, con lo cual el número de bancos se redujo.

2.1.4 CUARTA ETAPA: SURGIMIENTO DE LA BANCA UNIVERSAL

En junio de 1990 se reformó la Constitución a fin de permitir que la banca se reprivatizara, para lo cual se decretaron dos nuevas leyes, que entraron en vigor en julio del mismo año.

- La de instituciones de crédito
- La de grupos financieros

Esta legislación dio origen al desarrollo potencial de la banca universal, o sea, la banca que puede proveer a su clientela toda la gama de servicios y productos bancarios y no bancarios en una sola institución. En otras palabras el concepto banca universal significa poder operar bajo un mismo techo "sucursal" todos los productos y servicios bancarios y no bancarios como los que ofrecen casas de bolsa, compañías de seguros, fianzas, almacenadoras, factoraje, arrendadoras, casas de cambio. etc.

Otro cambio de especial trascendencia en la actualidad, es la apertura a la banca extranjera, como resultado de la implementación de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos.

En los últimos 130 años la banca mexicana ha pasado de una fase incipiente a una de vanguardia. Esta última se inició a partir de la interrelación con la banca extranjera; actualmente los esfuerzos se encaminan a ampliar esta situación. Ya sea por medio de alianzas o a través de la competencia directa. Mas trascendente aún es el proceso dinámico de cambio que vive la banca mexicana a partir de la oportunidad de crear una banca universal. En este entorno inicia su participación un sinnúmero de importantes instituciones financieras-bancarias y no bancarias, nacionales y extranjeras, pero la cuestión es si los bancos o mejor dicho los banqueros, tendrán la preparación, visión y recursos para enfrentar estos y otros retos igual de complejos.

CRONOLOGIA Y ANTECEDENTES DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

1767 Nacional Monte de Piedad (Primera institución financiera en México).

1772 Banco de Avío y Minas.

1810-1870 Crisis Nacional por la Guerra de Independencia.

1837 Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre.

1861 Benito Juárez instituye el uso del sistema métrico decimal.

PRIMERA ETAPA

1864 Banco de Londres, México y Sudamérica (Hoy Banca Serfin).

Nacimiento del sistema bancario mexicano

1868 Banco de Santa Eulalia, en Chihuahua.

1881 Banco Nacional Mexicano.

1884 Se fusionaron el Banco Nacional y el Banco Mercantil, dando lugar al Banco Nacional de México (Hoy Banamex).

1891 Primera Ley General de Instituciones de Crédito.

1916 Incautación de los bancos.

1924 Surge la Comisión Nacional Bancaria.

1931 Ley Calles, supresión del patrón oro y conversión de Banxico en Banco Central.

1932 Nueva Ley General de Instituciones de Crédito.

1933 Aparecen los primeros bancos de desarrollo.

1936 Se fortalecen los poderes de Banco Central.

SEGUNDA ETAPA

1941 Modificación a la legislación Bancaria. Se especializan las instituciones, proliferan las financieras.

ESPECIALIZACION BANCARIA

1961 Aparecen los primeros fondos de fomento.

1970 Reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. (1)

TERCERA ETAPA

1974 Surge la banca múltiple.

1976 Se inician las fusiones para integrar bancos múltiples

INTEGRACION DE LA BANCA MULTIPLE Y ESTATIZACION

1982 Estatización de la banca.

(1) Peñaloza Miguel. La confirmación de una nueva banca. Editorial Mc.Graw Hill; México, 1994. pag.4

1983 Racionalización de la Banca lera. etapa.
 1985 2da. etapa de proceso de racionalización.

CUARTA ETAPA:

1990. Leyes de Instituciones de Crédito y Grupos Financieros.

SURGIMIENTO DE LA BANCA UNIVERSAL

1991 Reprivatización de la banca.

1993 Surge el potencial de desarrollo de la banca universal.

1994 Entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

1995.

Reestructuración de créditos UDIS (Unidades de Inversión).

ADE Acuerdo de apoyo inmediato a deudores.

Paquete de ayuda financiera de Estados Unidos y del FMI.

Se crea la alianza nacional el Barzón.

1996 Se apoya a los bancos que han quedado descapitalizados con el fondo bancario de protección al ahorro FOBAPROA y PROCAPTE. programa de capitalización temporal. Banxico establece este programa para apoyar al sector financiero, los requerimientos de reservas preventivas, provocados por los cambios en la situación económica del país y los cambios de calificaciones de cartera.

2.1.5 ORGANIZACION DEL SISTEMA BANCARIO

El sistema bancario mexicano esta integrado por un conjunto de autoridades representadas por dependencias del

gobierno, por organismos oficiales, bancos nacionales, bancos privados y por organizaciones auxiliares de crédito que forman parte esencial de la estructura financiera económica política y social del país.(2)

Dichas entidades participan en forma coordinada en el desarrollo económico y financiero del país a través de los instrumentos que integran el sistema, se capta el ahorro público y se orienta hacia el fomento de actividades productivas.

El sistema bancario esta basado en el régimen conocido como "Banca Central", en el que interviene una institución oficial "Banco de México" que controla y regula la política monetaria y crediticia del país.

2.1.6 FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

La S.H.C.P. es el órgano competente para interpretar efectos administrativos y todo cuanto se refiere a las organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

Art. 1o. LGOAAC. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en representación del gobierno federal otorgar las concesiones que se requieren para dedicarse al ejercicio de

2) Farias Pedro y, Pérez José; Avance objetivo de la contabilidad bancaria. Editorial Banca y Comercio. México 1990. pag.11

la banca y del crédito oyendo desde luego las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de valores y del Banco de México, S.A.

Las concesiones que otorgue el gobierno federal se referirán a alguno de los siguientes grupos de operaciones de Banca y Crédito:

- 1.- El ejercicio de la banca de depósito.
- 2.- Las operaciones de depósito de ahorro.
- 3.- Las operaciones financieras.
- 4.- Las operaciones de crédito hipotecario.
- 5.- Las operaciones de capitalización.
- 6.- Las operaciones fiduciarias.

Las sociedades para las que haya sido otorgada concesión en los términos de las fracciones anteriores serán instituciones de crédito.

Se consideraran organizaciones auxiliares de crédito las siguientes:

- 1 Almacenes generales de depósito.
- 2 Uniones de crédito.
- 3 Instituciones de finanzas.

Por lo que se refiere a las organizaciones auxiliares de crédito, en los casos de los almacenes generales de depósito e instituciones de finanzas será necesaria concesión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuando se trate de uniones de crédito la autorización corresponderá otorgarla a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Competerá exclusivamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la adopción de todas las medidas relativas, tanto a la creación como al funcionamiento de las Instituciones Nacionales y organizaciones auxiliares Nacionales de crédito.

Dicha secretaría será el órgano competente para reglamentar e interpretar efectos administrativos, preceptos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y en general para todo cuanto se refiere a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, S.A. cada uno en la esfera de su competencia, deberán procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario y una competencia sana entre las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares que lo integran.

Las facultades más relevantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son:

- Cobrar impuestos.
- Determinar los créditos y montos globales de los estímulos fiscales.
- Dirigir los servicios aduanales.
- Proyectar y calcular los ingresos de la federación.
- Vigilar el sistema bancario del país.
- Manejar la deuda pública
- Dirigir la política monetaria crediticia.

- Supervisar el mercado de valores a través de la Comisión Nacional de Valores mediante circulares, oficios.
- Emitir instrumentos de captación.
- Otorgar las concesiones para dedicarse al ejercicio de la banca y del crédito.
- Fijar el capital social con el que deberán constituirse las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.
- Autorizar a personas o grupos de personas físicas o morales que tengan intereses en adquirir el control del 25% o más de las acciones representantes del capital social.
- Permitir la fusión de las instituciones de crédito.
- Aprobar las escrituras constituidas y sus modificaciones.
- Aplicar las sanciones que correspondan a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares con motivo de irregularidades observadas por la Comisión Nacional Bancaria.
- Fijar las cuotas de inspección que anualmente debiera cubrir las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.
- Otorgar autorizaciones para el establecimiento de sucursales o agencias oyendo las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México.
- Autorizar el cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficina bancaria.

La solución de autorización para constituir y operar una organización auxiliar de crédito deberá acompañarse de la documentación e información que la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público o en su caso la Comisión Nacional Bancaria establezcan mediante disposiciones de carácter general, así como del comprobante de haber constituido un depósito en Nacional Financiera en moneda nacional a favor de la tesorería de la federación igual al diez por ciento del capital mínimo exigido para su constitución.

Las sociedades que se autoricen operar como organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio a excepción de las sociedades de ahorro y préstamo deberán constituirse en forma de sociedad anónima organizada con arreglo a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a las siguientes disposiciones que son de aplicación especial.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México determinará durante el primer trimestre de cada año los capitales mínimos necesarios para constituir nuevos almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, así como para mantener en operación a los que ya estén autorizados para lo cual tomará en cuenta el tipo y en su caso clase de las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio así como las circunstancias económicas de cada una de ellas y del país en general considerando necesariamente el incremento en el nivel del índice nacional de precios al consumidor que en su caso se de durante el año inmediato anterior.

El capital social de las sociedades podrá integrarse con una parte representada por acciones de voto limitado hasta por un monto equivalente al treinta por ciento del

capital pagado previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Excepcionalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, en su caso la Comisión Nacional Bancaria podrán autorizar que una persona pueda ser propietaria de más del diez por ciento del capital pagado de una organización auxiliar del crédito o casa de cambio siempre y cuando dicha persona no tenga relación directa con otros socios o que esto motive una concentración indebida de capital.

La escritura constitutiva y cualquier modificación de la misma deberán ser sometidas a la previa aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el caso de las uniones de crédito de la Comisión Nacional Bancaria a efecto de verificar si se cumple con los requisitos establecidos por la Ley. Una vez aprobada la escritura o sus reformas deberán presentarse en un plazo de quince días hábiles ante el registro público de comercio, la sociedad deberá proporcionar a la Secretaría o a la Comisión según corresponda los datos de su inscripción respectivos dentro de los quince días hábiles siguientes al otorgamiento del registro.

2.1.7 FUNCIONES DEL BANCO DE MEXICO

El Banco de México S.A. es el eje del sistema bancario mexicano y las funciones que tiene asignadas son de vital importancia para el desarrollo de la economía general del país.(3)

(3) Pedro Farías, José Pérez; Obra citada. pag. 14

Funciones Principales:

- A) Regular el volumen de moneda en circulación y administrar las transacciones bancarias.
- B) Establecer los requisitos de encaje legal del sistema bancario
- C) Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- D) Fungir como cámara de compensación entre las instituciones de crédito.
- E) Actuar como agente en la colocación de certificados de la tesorería.
- F) Actuar como agente financiero del gobierno federal en las operaciones de crédito interno y externo y en la emisión de empréstitos públicos así como prestarle servicio de tesorería.
- G) Representar al gobierno federal en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Otras de sus facultades son:

1. Intervenir en operaciones de redescuento y ser prestamista en última instancia de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.
2. Custodiar las reservas de los bancos afiliados.
- 3.- Custodiar las reservas internacionales de la nación.
4. Emitir comprar y vender valores a cargo y por cuenta del gobierno federal.

El Banco de México podrá llevar a cabo los actos siguientes:

- I. Operar con valores.

II. Otorgar crédito al gobierno federal a las instituciones de crédito así como a los Fondos Bancarios de Protección al Ahorro y de apoyo al mercado de valores.

III. Constituir depósitos en instituciones de crédito o depositarias de valores, del país o del extranjero.

IV. Adquirir valores emitidos por organismos financieros internacionales o personas morales domiciliadas en el exterior.

V. Emitir bonos de regulación monetaria.

VI. Efectuar operaciones con divisas, oro y plata.

VII. Recibir depósitos de títulos o valores.

Los financiamientos que el Banco Central conceda a las instituciones de crédito, sea mediante el otorgamiento de crédito o a través de la adquisición de valores, solo podrán tener por finalidad la regulación monetaria.

El Banco de México podrá expedir disposiciones solo cuando tenga por propósito el sano desarrollo del sistema financiero, el buen funcionamiento del sistema de pagos, o bien, la protección de los intereses del público.

Las sanciones que el banco imponga deberán tener como objetivo preservar la efectividad de las normas de orden público.

- Podrá imponer multas a los intermediarios financieros que transgredan las disposiciones expedidas.
- Suspenderá todas o algunas de sus operaciones con los intermediarios financieros que intervengan la ley.

Dentro de sus funciones el Banco de México enviara al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión lo siguiente:

- A) En enero de cada año, una exposición sobre la política monetaria a seguir por la institución en el ejercicio respectivo, así como un informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión física de la institución, correspondiente a dicho ejercicio.
- B) En septiembre de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre del ejercicio de que se trate.
- C) En abril de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el segundo semestre del ejercicio inmediato anterior y, en general, sobre las actividades del banco en el conjunto de dicho ejercicio, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

2.1.8 FUNCIONES DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

En el sistema bancario mexicano la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es el órgano de inspección y vigilancia oficial.(4)

La inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, organizaciones auxiliares, instituciones de seguros y compañías de fianzas se ejercerá a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Art.1 *RICNB* (Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria).

(4) Pedro Farias, Jose Perez; Obra citada. pag. 15

Sus funciones las lleva a cabo por medio de un cuerpo de visitantes e inspectores que deben poseer conocimientos en materia bancaria y tendrán las facultades que ordinariamente competen a los comisarios de las sociedades anónimas.

Por labores de inspección se entiende aquellas que se realizan directamente en las oficinas de las instituciones de crédito bajo su control, o por medio de visitas de inspección sorpresivas que ordena este organismo a través de las cuales se tiene acceso a los libros de contabilidad, así como a los títulos, documentos y contratos que acreditan o representan los activos sujetos a examen.

Las labores de vigilancia se entiende aquellas que se efectúan en las propias oficinas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el examen de la documentación e información que periódicamente solicita a los bancos y que se basa fundamentalmente en la revisión de los balances de fin de ejercicio, revisión de los estados mensuales de contabilidad y demás datos que sobre sus operaciones les requiere.

- Los informes generales de las visitas deberán contener:
- I. La referencia al objetivo de la visita practicada y la fecha a que ella corresponde.
 - II. Los antecedentes del asunto objeto de la visita o investigación en su caso.
 - III. Las áreas de actividad de las instituciones o entidades, así como las cuentas o grupos de cuentas que fueron revisadas.
 - IV. Los resultados de la visita, con una exposición objetiva de las situaciones y hechos determinados.

V. Los comentarios del visitador o inspector encargado de la visita.

VI. Las observaciones respecto a las ilegalidades, irregularidades u otras situaciones determinadas en la revisión.

VII. La situación de cualquier otro orden que se presente o conozca.

VIII. Las conclusiones.

IX. Las proposiciones.

El informe y resultado de la visita, así como los oficios de observaciones que en su caso se formulen, se harán del conocimiento del área de vigilancia que corresponda, a fin de que esta de seguimiento a las acciones y medidas correctivas derivadas de la misma.

La Comisión pondrá en conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ó del Banco de México, según proceda, las irregularidades y violaciones a las disposiciones legales y administrativas en que incurran las instituciones y personas sújetas a su vigilancia, proponiendo la aplicación de las sanciones procedentes.

Otras facultades son:

A) Opinar sobre las concesiones que en su caso llegue a otorgar el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como para la revocación de las mismas.

B) Opinar sobre las solicitudes presentadas para adquirir el control por parte de personas físicas o morales del 25% o más de las acciones representativas del capital social de una institución de crédito u organización auxiliar.

- C) Aprobar los créditos hipotecarios que conceden las sociedades de crédito hipotecario.
- D) Vetar la designación que hagan las instituciones fiduciarias de sus delegados fiduciarios.
- E) Acordar que se proceda a la revocación o suspensión de los miembros del consejo de administración, comisarios, directores, gerentes y de los funcionarios de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares que puedan obligar con sus firmas a las mismas.
- F) Señalar las reglas que deben observar los bancos en microfilmación de documentos, a fin que tengan valor probatorio en juicio.
- G) Formular el calendario bancario en el cual señale los días en que las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares podrán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones.
- H) Reglamentar la forma como las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares deben llevar su contabilidad y determinar cuales son los libros y documentos que por integrar su contabilidad deben ser conservados y cuales pueden ser destruidos previa microfilmación en rollos autorizados por la propia Comisión y cuales pueden ser destruidos sin necesidad de microfilmación. Así mismo, fijara los plazos de conservación de los libros o documentos una vez que las instituciones hayan sido liquidadas.
- I) Intervenir a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares cuando se demuestre que se esta afectando su estabilidad o solvencia y pongan en peligro los intereses del público inversionista.
- J) Vigilar las condiciones de trabajo en que prestan sus servicios los empleados de las instituciones de

crédito, organizaciones auxiliares, compañías de fianzas e instituciones de seguros.

K) Dictar las reglas de agrupación de cuentas conforme las cuales deben elaborar sus estados de contabilidad y balances anuales.

L) Fijar las reglas máximas para estimación de los activos de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

M) Aprobar los términos de los contratos o pólizas de capitalización por parte de los bancos de capitalización.

N) Impedir que personas o sociedades que no cuenten con concesión del estado se dediquen a la captación de recursos del público para su inversión lucrativa pudiendo revisar su contabilidad a fin de verificar si efectivamente están celebrando dichas operaciones en cuyo caso la propia Comisión puede intervenir administrativamente a la negociación, empresa o establecimiento de la persona física o moral de que se trate hasta que las operaciones ilegales se liquiden.

O) Clausurar administrativamente a las negociaciones que usen en su denominación las palabras reservadas para las instituciones de crédito con el propósito de que el público no las confunda con estas últimas.

P) Aprobar las emisiones de bonos hipotecarios, cédulas hipotecarias y bonos financieros que lleven a cabo las sociedades financieras a fin de comprobar que dichas emisiones se sujetan a las disposiciones legales y administrativas que les sean aplicables.

Q) Aprobar los términos y condiciones de los certificados de participación que lleguen a emitir las instituciones fiduciarias.

- R) Revisar los balances de fin de ejercicio de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.
- S) Vigilar que se cumpla con el secreto bancario.

2.2 ENTORNO Y RETOS DE LA BANCA MEXICANA

2.2.1.- DEFINICION

Un banco es una institución de crédito que requiere de una concesión del gobierno federal para poder realizar las operaciones que la ley cataloga como actividades de banca y crédito.

En una forma más general puede decirse que un banco es un punto de contacto entre personas que le confían su dinero y personas que lo solicitan a base de créditos. Se trata de entidades constituidas por ley como sociedades anónimas que ejercen el crédito en forma masiva y profesional de ahí que también se les conozca como instituciones de crédito.

- La característica básica de toda institución de crédito es el papel de intermediación que desempeñan, captan por una parte recursos del público y los ponen a disposición de otras personas que los requieren para beneficio de sus actividades productivas de distribución o consumo.
- Un banco es aquella empresa dedicada al otorgamiento de servicios financieros, por lo que la práctica del negocio bancario implica necesariamente la obtención de utilidades a través de un proceso de intercambio en el que el dinero juega el papel principal.

En síntesis un banco es una empresa cuyo objetivo primordial es la obtención de utilidades mediante la comercialización de servicios financieros que satisfagan adecuadamente las necesidades y deseos del mercado. Un banco se divide para la atención especializada de los segmentos de mercado en:

- Banca corporativa.- Es un segmento altamente competido que requiere alta especialización y sofisticación de servicios.
- Banca empresarial.- Atiende empresas medianas y medianas grandes este segmento se caracteriza por ser usuario representativo de los servicios de crédito fundamentalmente.
- Banca patrimonial.- Se caracteriza por que es la unidad de negocio que cuenta con puntos de venta en todo el país como sucursales cajeros automáticos etc.
- Banca privada.- Atiende a personas físicas con ingresos altos, demanda de atención personalizada y productos y servicios sofisticados de inversión.
- Banca de gobierno.- Atiende a dependencias y a empresas del sector público principalmente con servicios de captación y servicios diversos.

2.2.2.- CONSTITUCION

Para la constitución de un banco es preciso reunir tres elementos fundamentales siendo el más importante el de concesión que otorga el gobierno federal, enseguida vendrán las aportaciones económicas de los accionistas que integran la sociedad y por ultimo la protocolización y registro de

los estatutos sociales elevados estos a nivel de escritura constitutiva.

LA CONCESION

Para dedicarse al ejercicio de la banca y del crédito se requerirá concesión del gobierno federal que compete otorgar discrecionalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, S.A.

Solamente podrán disfrutar de concesión las sociedades constituidas en forma de sociedades anónimas de capital fijo o variable.

1.- La duración de la sociedad podrá ser indefinida.

2.- En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de estas sociedades gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, entidades financieras del gobierno exterior o agrupaciones de personas extranjeras físicas o morales sea cual fuere la forma que revistan directamente o a través de interpósita persona.

3.- Las sociedades anónimas podrán emitir acciones no suscritas que conservaran en caja de la sociedad y que sean entregadas a los suscriptores contra el pago total de su valor nominal y de las primas que en su caso fije la sociedad.

4.- El número de sus administradores no podrán ser inferior a cinco y actuaran constituidos en consejo de administración.

5.- Las asambleas y las juntas directivas se celebraran en el domicilio de la sociedad el cual deberá estar siempre en territorio de la república los estatutos podrán establecer que los acuerdos de las asambleas sean validos en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de votos

que se adopten excepto cuando se trate de asambleas extraordinarias en la que se requerirá por lo menos el voto del 30% de capital pagado para la adopción de resoluciones propias de dichas asambleas.

6.- De sus utilidades separaran por lo menos un 10% para construir un fondo de reserva de capital hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

7.- Las cantidades por concepto de primas u otro similar pagados, se llevara a un fondo especial de reserva pero solo podrán ser computados como capital para el efecto de determinar la existencia de capital mínimo que la ley exige.

LAS APORTACIONES

Deberá estar totalmente suscrito y pagado el capital mínimo que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante disposiciones de carácter general para cada clase de operaciones a que haya de dedicarse para fijar capitales mínimos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomara en cuenta la situación económica general del país y de las regiones en que operen las instituciones cuando el capital social exceda del mínimo deberá estar pagado cuando menos en un 50%, siempre y cuando este porcentaje no sea menos del mínimo establecido.

Cuando se trate de sociedades de capital variable el capital mínimo obligatorio con arreglo a la ley estará integrado por acciones sin derecho a retiro las que podrán ser al portador siempre que constituyan serie especial, el monto del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.

La escritura constitutiva y cualquier modificación de la misma deberán ser sometidas a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público., al efecto de apreciar si se cumple con los requisitos establecidos por la ley dictada. La escritura o sus reformas podrán ser escritas en el registro de comercio sin que sea preciso mandamiento judicial.

2.2.3.- ORGANIZACION

La organización de un banco fundamentalmente descansa en el establecimiento de diversos departamentos cada uno con funciones específicas entre los que destacan los que intervienen en la captación e inversión de los recursos con los cuales opera la institución de crédito. Existen otros departamentos que se dedican a la atención de los demás servicios que se prestan a la clientela.

Como toda sociedad anónima el órgano supremo de un banco lo constituye la asamblea de accionistas con sus órganos de administración y vigilancia representados por el consejo de administración y comisarios además de las áreas administrativas y ejecutivas existen la función de control e información de las operaciones en las que participa de manera decidida la contraloría la auditoría interna y la contabilidad cuyas funciones en términos generales se explican posteriormente.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo previsto por la Ley General de Sociedades Mercantiles la asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad. Art.178, L.G.S.M.

Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias, debiendo celebrarse en el domicilio de la sociedad para tratar en orden de importancia los siguientes asuntos:

Asambleas Ordinarias:

Art. 181 L.G.S.M. Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea ordinaria se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y se ocupara además de los asuntos incluidos en la orden del día de los siguientes:

- I.- Discutir aprobar o modificar el balance después de oído el informe de los comisarios y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- II.- En su caso nombrar al administrador o consejo de administración y a los comisarios.
- III.- Determinar los emulentos correspondientes a los administradores y comisarios cuando no hayan sido fijados en los estatutos.

Asambleas Extraordinarias:

Art. 182 L.G.S.M. son asambleas extraordinarias las que reúnen para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:

- I.- Prorroga de la duración de la sociedad.
- II.- Disolución anticipada de la sociedad.
- III.-Aumento o reducción del capital social.
- IV.- Cambio de objeto de la sociedad.
- V.- Cambio de nacionalidad de la sociedad.
- VI.- Transformación de la sociedad.
- VII.-Fusión de otra sociedad.
- VIII.Emisión de acciones privilegiadas.
- IX.- Amortización por la sociedad de sus propias acciones y emisiones de acciones de goce.
- X.- Emisión de bonos.

- XI.- Cualquiera otra modificación de control social; y
XII.- Los demás asuntos para los que la ley o el contrato social exijan un quórum especial.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El número de administradores de una sociedad anónima que opere como banco no podrá ser inferior a cinco y actuarán constituidos en consejo de administración.

Será obligación de los administradores tratándose de los balances anuales de los bancos enviar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro del mes siguiente a la presentación de dicho balance una copia certificada del acta de la junta del consejo de administración en que haya sido aprobado para estos efectos junto con los documentos justificativos y un informe general sobre la marcha de los negocios de la sociedad así como el dictamen del comisario con las observaciones propuestas que consideren pertinentes el cual deberá incluir una conclusión debidamente razonada de la situación financiera de la sociedad.

COMITE DE CREDITO

Generalmente un comité de crédito está integrado por determinados miembros del consejo de administración del banco y algunas personas conocedoras del medio en donde se desenvuelve la institución su función básica es decidir sobre la conveniencia o inconveniencia de otorgar determinados créditos o de la aprobación de lo que se conoce en el medio bancario como: "Líneas de Crédito".

Sus decisiones se apoyan en estudios o dictámenes previamente formulados por el área de crédito de la institución sobre determinadas operaciones.

A los miembros del comité del crédito les corresponde opinar sobre los límites que deban fijarse a los créditos solicitados por la clientela y deben dejar constancia de su actuación a través de dictámenes o actas que levanten en las que consten los acuerdos tomados siendo una práctica generalizada que sus acuerdos sean ratificados o rectificadas por el consejo de administración y posteriormente comunicado a los funcionarios del departamento de crédito para que les sirvan de base en las operaciones crediticias que directamente celebran con la clientela.

En virtud de lo anterior los miembros del comité están obligados a valorar los siguientes aspectos:

- 1 Antecedentes del solicitante del crédito.
- 2 Experiencias en operaciones anteriores.
- 3 Solvencia moral y económica.
- 4 Capacidad de pago.
- 5 Análisis e interpretación de las cifras que se presentan los estados financieros.
- 6 Libertad de gravámenes de los bienes que se ofrecen en garantía.
- 7 Situación legal de los acreditados.
- 8 Conveniencia de las operaciones para la institución.

En operaciones subsecuentes, será definitivo para la aprobación, la experiencia obtenida en cuanto al pago de créditos anteriores.

La Legislación Bancaria obliga a las instituciones de crédito a recabar en forma previa determinada documentación e informes de acuerdo con la naturaleza e importe de los

créditos. Estas disposiciones deben ser tomadas en cuenta por los miembros del comité de crédito a fin de que los financiamientos que aprueben se ajusten a los preceptos legales exigidos en el Art. 13 L.G.S.M. Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los bancos de deposito estarán obligados asimismo a recabar información sobre la solvencia económica y moral de sus deudores cualquiera que sea el importe de sus responsabilidades. Al realizar sus operaciones deben diversificar sus riesgos de acuerdo a las sanas prácticas bancarias.

Finalmente como ya se apunto por lo general el comité de crédito esta integrado por personas conocedoras del medio económico y financiero de la zona o región en donde opera la institución conocimiento que les permite opinar con mayor certeza sobre la seguridad y posibilidades de recuperación del crédito otorgado.

CONTRALORIA.

Es el área que supervisa el aspecto financiero de las empresas: aprueba y controla toda clase de erogaciones tiene bajo su control al departamento de contabilidad de la institución, prepara informes y estados para la toma de decisiones por parte de los directivos.(5)

También se encarga de planear y conocer los resultados de la auditoría interna, asimismo interviene en la

(5) Pedro Farias, José Pérez; Obra citada, pag. 54

elaboración de presupuestos su control y corrección de las desviaciones y en la determinación de los resultados para efectos fiscales.

En una institución de crédito participa en la supervisión de las operaciones diarias, orienta la política de captación e inversión de los recursos, atiende las necesidades de información tanto internas como externas esta última de particular importancia ya que con determinada periodicidad debe aportar información a las autoridades encargadas de la vigilancia de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

AUDITORIA INTERNA

El objetivo básico de la auditoría interna es la revisión de las operaciones de la institución cuidando que se cumplan todos y cada uno de los objetivos que persigue el control interno por tanto deberá vigilar que exista:

- A) Una adecuada protección de los activos.
- B) Una información financiera veraz y oportuna.
- C) Un incremento en la eficiencia de las operaciones.
- D) Observancia en las políticas establecidas por la dirección.

Además, su intervención deberá enfocarse hacia:

- A) Investigar en forma exhaustiva las desviaciones que se adviertan a los procedimientos establecidos.
- B) Revisar y evaluar lo adecuado de los registros estados financieros y cualquier otro control de operación.
- C) Ponderar el grado de calidad del trabajo que lleva a cabo el personal de la entidad.

D) Proponer recomendaciones que tiendan a mejorar la eficiencia de las operaciones.

El trabajo del auditor interno puede llevarse a efecto con base en programas de auditoría previamente delineados bien sea generales o detallados estándar o específicos que servirán para evaluar los resultados de dicha labor. Sus informes concretos y precisos serán rendidos al contralor de la institución para la toma de las decisiones pertinentes.

AUDITORIA EXTERNA

Estarán obligadas dentro del mes siguiente a la presentación de sus balances ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a enviar informes y dictámenes sobre los mismos de sus auditores quienes reunían los requisitos que fijó la propia comisión.

La auditoría externa desde el punto de vista profesional es la actividad medular del contador público y tiene a expresar su opinión sobre la razonabilidad de las cifras que se presentan los estados financieros como respaldo el acatamiento de las normas de auditoría y principios de contabilidad generalmente aceptados que son la esencia de la profesión.

CONTROL INTERNO

Por control interno se entiende: El plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en cada institución financiera para la protección de sus activos, la obtención de la información financiera correcta y segura, la promoción de

eficiencia de operación y la adhesión de las políticas prescritas por la dirección(6)

En resumen puede decirse que los objetivos del control interno son: Eficiencia, protección e información como ya se dijo, corresponde al auditor interno evaluar la bondad del control interno y proponer las alternativas que tiendan a corregir sus puntos débiles, sin embargo tratándose de una auditoría externa la evaluación del control interno permite determinar el alcance y la profundidad que deba darse a los trabajos.

2.2.4 OPERACIONES BASICAS

2.2.4.1.- OPERACIONES PASIVAS.

Una de las funciones principales que realizan las instituciones de banca múltiple es la captación de recursos del público inversionista, por lo cual el banco contrae una obligación desde un punto de vista técnico, contablemente debe registrarse como un pasivo, por este motivo se les denomina operaciones pasivas”(7)

Operaciones Pasivas.

- Cuentas de cheques.
- Cuentas de cheques productivas.
- Depositos retirables en días preestablecidos.
- Depositos a plazo fijo.

(6) Pedro Farias, José Pérez; Obra citada, pag. 57

(7) Nicolás Cuellar, Roberto Piña; Contabilidad Bancaria, Editorial Banca y Comercio, México 1993, pag. 25

- Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.
- Pagarés en dólares.

CUENTA DE CHEQUES.

El Banco de México permite a las instituciones de crédito recibir depósitos a la vista en cuentas de cheques, esta forma de depósitos es una de las operaciones más comunes e importantes que ofrecen las instituciones debido a que facilitan las operaciones privadas y mercantiles, las empresas normalmente efectúan sus pagos mediante cheques por ser un sistema más cómodo y seguro que realizarlos en efectivo.

Las operaciones que reglamentan estas operaciones por parte del Banco de México son:

- A) Cuentahabientes: se puede recibir a personas físicas y morales.
- B) Las instituciones de crédito: solo pueden recibir depósitos a la vista en cuenta de cheques.
- C) Las instituciones: determinan libremente los montos mínimos para la apertura de una cuenta de cheques.
- D) Retiros: se pueden efectuar retiros parciales o hasta por el monto del depósito (saldo).
- E) Depósitos: Se pueden efectuar libremente.

La Ley de Títulos y Operaciones de Crédito en su Art.176 indica los datos que deben contener un cheque y que son:

- 1.- La mención de ser cheque.
- 2.- El lugar y fecha en que se expide.
- 3.- La orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero a la presencia del cheque.
- 4.- Nombre y firma de quien expide el cheque.

CUENTA DE CHEQUES PRODUCTIVAS.

Algunas instituciones de crédito han dado un giro interesante a las cuentas de cheques por medio de las llamadas cuentas productivas las cuales generan un interés variable en función del saldo promedio de la cuenta. En estos casos es común que el banco cobre una comisión por cada cheque expedido.

DEPOSITOS RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS.

Esta forma de captación de recursos se puede recibir de personas físicas y morales y consiste en efectuar un depósito en el contrato y por lo cual la institución de crédito paga un interés.

Las características de estos depósitos son:

- A) Se documentan mediante contrato.
- B) Los montos mínimos a invertir los determina libremente cada institución.
- C) Rendimientos: El Banco de México comunica a las instituciones la tasa base y la sobre tasa de interés que se deban pagar por estos depósitos aunque existe libertad de ofrecer la tasa que mejor convenga a cada institución.
- D) Retiros: El depositante tiene derecho a retirar total o parcialmente su depósito.
- E) Depósitos: El depositante puede incrementar su depósito cualquier día hábil de la semana.

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Esta forma de captación de recursos consiste en depositar una cantidad de dinero que solo podrá ser retirada al cumplirse el día de vencimiento así estipulado en el certificado de depósito.

PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.

Esta forma de captación de las instituciones consiste en depositar una cantidad a los plazos que autoriza el Banco de México. La inversión se retira junto con los intereses al vencimiento del pagaré en este caso la institución no paga intereses mensuales.

PAGARES EN DOLARES.

Con objeto de que los inversionistas en moneda extranjera no desvien sus fondos al exterior últimamente se ha permitido a los bancos el captar los fondos a través de un pagaré en dólares. Tiene las siguientes características:

- A) Se compra en el mercado libre (al tipo de cambio libre).
- B) Cubre una tasa de interés variable en función al monto de la inversión.
- C) Se documenta en dólares.
- D) Se cobra al vencimiento en moneda al tipo de cambio libre.

2.2.4.2.- OPERACIONES ACTIVAS.

Una vez que el banco ha captado los recursos debe canalizarlos por medio de las operaciones activas que son aquellas que realizan como fuente de financiamiento a personas físicas o morales para propiciar el desarrollo de las actividades productivas industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas, etc.(8)

Operaciones Activas:

-Descuentos.

(8) Nicolás Cuellar, Roberto Piña; Obra citada, pag. 43

- Préstamos quirografarios.
- Préstamos con colateral.
- Préstamos prendarios.
- Créditos simples y en cuenta corriente.
- Préstamos con garantía de unidades industriales.
- Créditos de habilitación o avío.
- Préstamos refaccionarios.
- Préstamos inmobiliarios a empresas de producción de bienes y servicios.

DESCUENTOS

Esta operación consiste en "descontar" letras de cambio o pagarés (que son títulos de crédito) los cuales provienen de las ventas a crédito de los clientes. El descuento se formaliza endosando en propiedad dichos títulos en favor del banco es decir prácticamente se le vende al banco por lo tanto no se suscribe pagaré, el nombre de esta figura crediticia se deriva del hecho de que el banco entrega al cliente el valor nominal del título descontándole los intereses correspondientes.

El beneficio para el cliente en esta operación radica en que no tiene que esperar hasta el vencimiento de su documento por cobrar para volver a tener fondos (efectivo), o para continuar con su ciclo comercial (comprar producir vender cobrar, etc. Ya que mediante el descuento puede convertir de inmediato su cartera en efectivo y continuar con su ciclo.

Esta operación ha sido tomada y fortalecida por la empresa de factoraje financiero (organizaciones auxiliares de crédito), regidas, también por la Comisión Nacional Bancaria de Valores y a quienes si les esta autorizado tomar

contrarecibos pero formalizado de manera legal la operación mediante un contrato para poder sustituir la figura del endoso.

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS

Esta operación consiste en entregar una cantidad de dinero a una persona denominada "prestario", que se obliga a pagarla con un interés estipulado el préstamo se documenta con un pagaré a favor del banco.

Este tipo de préstamo se puede otorgar a personas físicas o morales que demuestren tener solvencia moral y económica generalmente se destina a incrementar el capital de trabajo. De acuerdo con el Art. 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el pagaré debe contener los siguientes requisitos:

- A) La mención de ser pagaré inserta en el texto del documento.
- B) La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- C) El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
- D) La época y el lugar del pago.
- E) La fecha y el lugar en que se suscribe el documento.
- F) La firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego, o su nombre.

Según sea la política de cada institución los intereses pueden ser cobrados:

- Por anticipado, es decir descontándolos del capital entregado.

- Mensual vencidos, es decir, pagaderos el día último de cada mes.
- Al vencimiento final conjuntamente con el capital.

PRESTAMOS CON COLATERAL

Esta operación crediticia es muy parecida a la del descuento pues consiste también en tomar letras o pagares provenientes de ventas a crédito de los clientes pero en lugar de endosar los títulos de crédito en propiedad lo hacen en garantía y se suscribe un pagaré aparte en favor del banco. Según la política de cada banco se puede otorgar un crédito hasta por el 100% del valor de la garantía colateral o bien por solo un porcentaje del mismo 60 o 70%. Si al vencimiento del crédito no es liquidado, el banco puede ejercer su garantía y cobrar directamente al suscriptor original del título que constituyó la garantía.

PRESTAMOS PRENDARIOS

Esta operación consiste en otorgar un crédito a una persona física o moral (préstario), que se obliga a pagarla con un interés estipulado para que la institución otorgue el crédito el préstario debe entregar una garantía de fácil realización y se documenta mediante pagaré donde se especifican las características de la garantía, la garantía puede consistir en materia prima o productos terminados libre de todo gravamen depositados en almacenes de concesión federal, el certificado de depósitos se endosa a través de la institución.

También puede ser garantía del préstamo valores o acciones que en su caso deberán endosarse a favor del banco si son nominativos, este tipo de préstamos puede otorgarse a

personas físicas o morales de conocida solvencia moral y económica que se dediquen a la industria o al comercio. El costo de financiamiento implica la cobertura de los intereses y comisiones del mercado.

CREDITOS SIMPLES Y EN CUENTA CORRIENTE

Se trata de créditos normalmente a mediano o largo plazo siempre respaldados por un contrato de apertura de crédito y se conceden a personas físicas o morales cualquiera que sea su actividad (siempre y cuando se especifique con toda exactitud del destino de los fondos). Estos créditos pueden ser sin garantía real con aval o segunda firma con garantía de crédito en libros o con otras garantías entre sus modalidades más importantes.

PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES

En esta cuenta se registran los préstamos distintos: los de avío y refaccionarios los que se concedan con garantía de la unidad industrial completa incluyan o no inmuebles cuyo destino no sea la adquisición o construcción de inmuebles.

Desde el momento que se precisa que la garantía es la unidad industrial completa se refiere que este tipo de crédito es solo para personas físicas o morales con actividad industrial.

Por unidad industrial se entenderá todos los activos que se aprecien en el balance, es decir desde cajas y bancos hasta los cargos diferidos este crédito se formaliza mediante contrato.

CREDITOS DE HABILITACION O AVIO

Es una operación de crédito mediante la cual la institución de crédito da una cantidad de dinero a una persona física o moral sus características son las siguientes:

- A) Se puede otorgar a personas físicas o morales que desarrollen actividades industriales agrícolas o ganaderas.
- B) Se formalizan mediante contrato de apertura de crédito donde se especifican las condiciones del préstamo el contrato debe quedar inscrito en el registro público de la propiedad de la localidad correspondiente.
- C) El préstamo: puede ejercerse en una o varias administraciones a través de la suscripción de pagarés y al amparo del contrato de crédito de habilitación o avío.
- D) D)Garantías: la garantía natural y obligada de estos créditos será el destino de los mismos, es decir la materia prima adquirida así como sus frutos y productos pero además se puede construir (no obligadamente) garantía adicional preñdaria o hipotecaria de otros bienes.

PRESTAMOS REFACCIONARIOS

Es una operación de crédito mediante la cual una institución de crédito que se denomina "acreditante", da una cantidad de dinero a una persona física o moral llamada "acreditado", que se obliga a pagar dicha cantidad más intereses.

Sus características son las siguientes:

- A) Este tipo de crédito se puede otorgar a personas físicas o morales que desarrollen actividades industriales agrícolas o ganaderas.
- B) Se formaliza mediante un contrato de apertura de crédito donde se especifican las condiciones del préstamo el documento debe quedar inscrito en el registro público de la propiedad de la localidad correspondiente.
- C) C) El préstamo se puede disponer o ejercer en una o varias administraciones a través de la suscripción de pagarés (al amparo del contrato de préstamo refaccionario).
- D) D) Garantía de conformidad con el Art. 324 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito estos préstamos quedarán obligadamente garantizados con el destino de los mismos y que es: aperos, instrumentos o útiles de labranza, ganado, animales de cría, maquinaria, equipo, etc. (activos fijos) y adicional (no obligadamente) prendaria y/o hipotecaria de otros bienes.

PRESTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

En esta cuenta se registrarán los préstamos con garantía inmobiliaria que se concedan a empresas de producción de bienes o servicios para compra o edificación de inmuebles destinados al objeto social del acreditado.

2.2.4.3.- OTRAS OPERACIONES IMPORTANTES

La actividad de los bancos se ha incrementado con los servicios que ofrece con cajeros automáticos y bancos completamente automatizados.

Entre otras operaciones están:

- Compra de moneda extranjera
- Reporto
- Tarjeta de crédito
- Actividades fiduciarias
- Cuenta maestra

COMPRA DE MONEDA EXTRANJERA

La compra venta de divisas se realiza principalmente debido a las actividades de exportación e importación que llevan a cabo las actividades productivas o de servicios. El banco, como las casas de cambio, es un intermediario en estas actividades para satisfacer la necesidad que tiene el importador o el exportador de cambiar moneda nacional por moneda extranjera o viceversa. Gracias a su participación, al comprar la divisa a un tipo de cambio y venderlas a un precio mayor, obtiene una utilidad.(9)

EL REPORTO

Esta operación se efectúa siempre mediante el contrato, en el que el "reportado" (cliente), entrega al "reportador" (banco), una cantidad de títulos a cambio de un precio convenido, una cantidad y características, aunque físicamente no sean los mismos.

Esta operación es semejante a un préstamo prendario con garantía de títulos-valores; la diferencia fundamental estriba en que el "reportador" (banco) no recibe los títulos en garantía, sino, en propiedad y en consecuencia, durante la vigencia del contrato, puede disponer libremente de ellos.

(9) Nicolás Cuellar, Roberto Piña; obra citada, pag.62

También puede darse el reporto entre instituciones bancarias, o entre una institución bancaria y una casa de bolsa; en este caso, el banco es el reportado y la otra institución el reportador.

TARJETA DE CREDITO

En los últimos años se ha incrementado considerablemente el uso de tarjetas de crédito, debido a las ventajas que representa y que son entre otras:

- Se puede efectuar compras sin el riesgo de llevar efectivo.
- Muchos y variados establecimientos aceptan el pago con tarjetas de crédito.
- Se han instalado cajas automáticas en las cuales se pueden realizar retiros de efectivo con cargo al crédito abierto.
- Actualmente las tarjetas funcionan como tarjetas de crédito (crédito personal para el consumo), y como tarjetas de inversión (fideicomiso de inversión), que pagan interés.

Sus características son la siguientes:

A) Se celebra un contrato de crédito abierto hasta cierta cantidad autorizada (límite de crédito).

B) El cliente (tarjetahabiente) puede efectuar pagos a su cuenta, sobre pasando su saldo a cargo, y así tener un saldo a favor (lo que implica tener una inversión en un fideicomiso)

- Comisión: el banco cobra una comisión por la disposición del crédito.

- La comisión se cobra a la tasa mayor sobre los días naturales de la disposición del crédito hasta la fecha de corte del estado de cuenta.
- Por retiros de efectivo: El banco cobra una comisión, un porcentaje sobre el monto del retiro.
- Intereses: cuando el acreditado tiene saldo a su cargo el banco le carga intereses el cliente con saldo a su cargo, dispone de veinte días después de la fecha de corte de su estado de cuenta para pagar el total del adeudo sin que se le cobren intereses, sin embargo el cargo procede por comisiones de disposición del crédito.
- Pago mínimo: el acreditado tiene un plazo de veinte días después de la fecha de corte del estado de cuenta para efectuar su pago mínimo y si no lo hace se le cargan intereses moratorios, el pago mínimo también puede ser dependiendo de la institución y los niveles de inflación % del saldo final.
- Cuando el acreditado tiene saldo a su favor el banco la abona a su cuenta intereses a una tasa variable que depende del rendimiento del fondo de inversión sobre el saldo promedio diario a su favor por los días naturales de ese saldo.
- Si el tarjetahabiente tiene saldo a favor no se le cobra comisión por uso de la tarjeta o retiros de efectivo.

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Dentro de las actividades que pueden realizar los bancos se menciona: practicar las operaciones de fideicomiso.

El fideicomiso es una figura jurídica por la cual:

Una persona física o moral destina ciertos bienes o derechos a un fin lícito y determinado en beneficio propio de un tercero encomendándole la realización de dicho fin a una institución fiduciaria art. 346 Ley General de Títulos Y Operaciones de Crédito.

Elementos del Fideicomiso.

- A).- Fideicomitente: Es la persona que constituye el fideicomiso aportando un patrimonio (valores, bienes muebles o inmuebles) y estipulando sus condiciones.
- B).- Institución fiduciaria: Es representada por una sociedad nacional de crédito que recibe dichos bienes con la misión de cumplir con las disposiciones expresas del fideicomitente.
- C).- Fideicomisario: Es el beneficiario o persona que recibe el beneficio del fideicomiso que puede ser el propio fideicomitente o una tercera persona.

CLASIFICACION DE LOS FIDEICOMISOS

Fideicomiso de inversión: consiste en que el fideicomitente entrega una determinada cantidad de dinero a una institución fiduciaria para que esta la invierta, administre y reinvierta en títulos o en valores que ofrezcan mayor rentabilidad y seguridad en beneficio por lo general del mismo fideicomitente o de otras personas designadas por el.

Este tipo de fideicomiso proporciona seguridad y productividad al capital invertido y la certeza de que la aplicación de este y sus productos se llevara a cabo de

acuerdo con los deseos del fideicomitente el cual puede en un momento dado revocar el fideicomiso.

fideicomiso de garantía: Este tipo de fideicomiso tiene como propósito fundamental garantizar el cumplimiento de una obligación y puede otorgarse sobre inmuebles o sobre valores y derechos. Este servicio fiduciario representa una seguridad jurídica en la operación tanto para el deudor como para el acreedor en virtud de que a la institución fiduciaria se le transmite la titularidad de los bienes fideicomitados del mismo modo prevé un procedimiento ágil para exigir el pago del crédito vencido en caso de incumplimiento.

Fideicomisos públicos de fomento: Constituidos por el gobierno federal que tienen como principal objetivo canalizar recursos crediticios con tasas menores a las del mercado a sectores de la población que por sus características de actividad económica, ubicación geográfica o situación económica precaria son considerados como prioritarios dentro de los programas nacionales de desarrollo.

No obstante que los fines de los fondos de fomento son principalmente financiamiento existen también los de garantía y asesoría técnica. En la actualidad estas actitudes han tomado mucho auge por las posibilidades que tienen los bancos utilizando fideicomisos para captar recursos por medio de nuevos instrumentos como las sociedades de inversión, las cuentas maestras y las tarjetas de crédito con saldos a favor los recursos que el banco así capta los destina a un fideicomiso de inversión.

CUENTA MAESTRA

Con la finalidad de atraer al público inversionista que requiere la expedición de cheques se creo una forma de inversión que funciona de la siguiente manera:

- A) Se deposita una cantidad que se integra en un fideicomiso de inversión dicho depósito es invertido en valores y títulos con un interés atractivo.
- B) El cliente puede expedir cheques con cargo a su cuenta de inversión y por lo tanto tiene una cuenta de cheques cuyo saldo produce intereses a fin de mes.
- C) Los intereses le son abonados a su cuenta mensualmente el banco hace al final del mes un cargo por cada cheque emitido.
- D) El banco puede cobrar una comisión mensual por saldos promedios inferiores a los que fije cada institución.

2.3 RETOS FUNDAMENTALES DE LA BANCA

2.3.1. PRIMER RETO: DEFINICION DE UNA NUEVA MISION

La misión que los planificadores de diversos bancos han establecido:

- Ser el mejor grupo financiero del mundo.
- Ser el más rentable.
- Ofrecer la más alta calidad de servicio.
- Ser más eficiente y competitivo.
- Lograr lo que otros bancos anhelan.

Aunque cada institución tiene su propia misión existe un denominador común del sistema, cuando la banca era propiedad del estado su función básica tuvo un mayor carácter social dando acceso a la población a la mayoría de sus productos y servicios, sin embargo su misión fundamental

fue apoyar al gobierno para superar la crisis esta realidad justificó el excesivo control y regulación que se ejerció sobre ella así como su plena utilización y hasta su desintermediación.

En 1983 se modificó legalmente la constitución para otorgar al gobierno la rectoría sobre el sector económico y se procedió a convertir a la banca en instituciones de servicio público, el programa nacional de financiamiento del desarrollo (pronafide), apoyo al gobierno en la solución de una crisis sin precedente, ocasionada por la deuda externa pero una vez resuelto el problema los bancos pudieron reprivatizarse y la dirección económica fue devuelta a los particulares.

Actualmente la labor social de la banca es distinta provee diversos apoyos para la modernización de plantas, puede otorgar créditos para el pago de colegiaturas y financiamientos hipotecarios para las compras de casas, puede proveer recursos financieros a consultorios médicos, escuelas, guarderías de hecho atiende a una proporción mayor de la sociedad mexicana.

Ya que han sido reprivatizadas las instituciones bancarias reciben ahora el respaldo y el interés de sus múltiples accionistas la nueva misión de los directivos de la banca es pues satisfacer el interés y las exigencias de sus accionistas. Cuando los directivos quieren dinamizar la actividad del banco requieren de más capital que los respalde para obtenerlo tienen las siguientes opciones:

- Conseguir más accionistas nacionales y extranjeros.
- Obtener más capital de los accionistas existentes.
- Generar suficiente utilidad y capitalizarla.

La nueva misión del cuerpo directivo es aumentar de manera permanente su valor accionario sin embargo el reto de esta misión proviene de la nueva realidad que vive la banca, por un lado provisionar suficientes reservas contra riesgos crediticios y cubrir las cuotas para el fobaproa", requerimientos que reducen sus utilidades por otro lado el aumento de la competencia provoca que "El margen financiero principal ingreso de la banca se reduzca y su potencial para responder a estas circunstancias se vea afectado por sus problemas de eficiencia en consecuencia las altas rentabilidades del pasado ahora serán por excepción y altos méritos. (10)

2.3.2 SEGUNDO RETO: LOGRAR UN NIVEL OPTIMO DE EFICIENCIA

En vista de que la competencia entre los bancos se incrementa continuamente su rentabilidad y sobrevivencia se verán seriamente amenazadas.

Para superar con éxito estas condiciones el reto será elevar a los bancos a los niveles de competitividad internacional lo cual resultará más sencillo una vez que cada institución defina en qué y cómo deberá alcanzar una mayor eficiencia. Para tal efecto es necesario que se planteen las siguientes consideraciones:

(10) Miguel Peñaloza; Obra citada, pag.160

A) Los bancos deberán precisar sus nichos de mercado (su especialización), y determinar los productos y servicios que demandan cada segmento la ubicación, sus oficinas, el perfil de sus recursos humanos y la tecnología idónea para sus objetivos.

B) Los bancos deberán definir en que requieren ser eficientes en la operación (calidad y rapidez de atención en todos sus productos y servicios). Lo que exige infraestructura informática o en la gestión de negocios (alta productividad en la calidad de cuentas, en las ventas de cada oficina o en las utilidades promedio por empleado).

C) También podría optarse por la eficiencia de costos lo que implicaría una racionalización del gasto del personal y de sucursales ya que en estos rubros se concentra la mayor parte del gasto corriente esta alternativa también conlleva una mayor dependencia de proveedores externos y de la tecnología avanzada.

Los bancos deberán establecer índices y estándares para medir periódicamente sus avances en el logro de sus proyectos de eficiencia. -El objetivo final de todo esto es que los bancos adopten las acciones que les permitan alcanzar una mayor eficiencia en la practica y no solo en la teoría.

2.3.3 TERCER RETO: MINIMIZAR LOS DIVERSOS RIESGOS

La desregularización bancaria dio lugar a una pérdida de la seguridad de su operación y de sus ganancias, la diversidad de los riesgos puede acabar en una sola operación con el banco más poderoso y rentable del mundo.

Los movimientos abruptos ocurridos en México por lo menos una vez al año en los últimos tiempos significaron perdidas brutales para las principales empresas del país incluyendo los grupos financieros ya que se enfrentaron riesgos cambiarios, riesgos de tasa y riesgos de crédito.

Los bancos deben aprender a identificar y ponderar todos sus riesgos y fijar en consecuencia políticas que los limiten, para ganar a veces tenemos que arriesgar pero sin olvidar que la realidad no siempre se parece a la teoría por lo tanto es necesario que los consejeros directivos de la banca aprendan a identificar, medir, controlar, limitar y donde sea posible contrarrestar todos los riesgos.

2.3.4 CUARTO RETO: DESARROLLO DE BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION

La información en general es importante para conocer la calidad de los servicios propios para atender mejor la clientela, para medir el desempeño de la organización su situación financiera y para la toma de decisiones efectivas, la banca es la única institución que recibe continuamente información sobre las necesidades financieras más importantes de sus usuarios.

En los cheques quedan registradas nuestras necesidades, nuestros gustos y hábitos ya que declaramos el nombre del supermercado así como el nombre de nuestros acreedores y los servicios bancarios que utilizamos. Mensualmente en nuestros estados de cuenta de tarjetas de crédito se facturan los montos que gastamos en nuestras tiendas favoritas en viajes, hoteles, y restaurantes de manera indirecta establecemos

nuestras preferencias personales, ropa, equipo, actividades, etc.

El servicio bancario que ofrece mayor información es sin duda la solicitud de crédito además de todos los detalles sobre las finanzas del cliente potencial podemos conocer sus antecedentes familiares su nivel cultural y de ingresos y hasta su fecha de nacimiento.

Para que los bancos realmente puedan segmentar a su clientela deben conocer sus necesidades de servicios financieros y evaluar su relación con el banco es necesario desarrollar y explotar la base de datos. Los bancos tienen el gran compromiso de optimizar la operación de los servicios bancarios, así como de responder a los requerimientos tecnológicos de las demás subsidiarias de los grupos financieros que conforman los bancos universales, esto incrementa la inversión requerida y los riesgos que implicaría un error tecnológico, la eficiencia también exige mejor capacitación de los empleados, un buen plan estratégico y otros requerimientos que trascienden a la tecnología mas avanzada.

La tecnología no debe despersonalizar el trato con la clientela la atención personal es una de las grandes ventajas competitivas que aun posee la banca.

2.3.5 QUINTO RETO: DEFINICION DE NEGOCIOS CLAVES

El quinto reto de la banca corresponde a la definición de como lograra concretar su misión, enfrentarlo no será fácil por que aquí se conjugan diversos factores que deben

tomarse en cuenta para definir el tipo de institución que se quiere ser.

Cualquier banco puede operar como supermercado financiero ofreciendo a la clientela una amplísima gama de productos y servicios, pero la clave es definir que productos y servicios específicos requieren los segmentos de mercado. Seleccionarlos directa e indirectamente, conformar bancos con segmentos de clientela bien definidos y ofrecer productos competitivos y capaces de optimizar su rentabilidad para ser el mejor en su giro.

En conclusión podemos citar lo siguiente.

- El Sistema Financiero Mexicano enfrenta retos tales como:
- Ponerle fin al problema de sobredeuda privada.
- Reactivar el crédito.
- Lograr estándares internacionales en cuanto a tasas y servicios.
- Ser un participante activo en el fomento del ahorro popular.
- Adecuar sus reglas de capitalización y fortalecer sus sistemas de administración de riesgos.

Lo cierto es que los retos de la banca no son exclusivos de ésta, son en gran medida aplicables a la planta productiva y a las personas en general, asimismo. La superación de los problemas de la banca se contemplan en el largo plazo, y ello en buena medida dependerá de que la política económica logre que la recuperación sea sostenida; también es importante que el gobierno propicie un clima de certidumbre para los negocios

- La Secretaria de Hacienda anuncio nuevas medidas para fortalecer la regulación prudencial para garantizar la solidez del sistema bancario.
- El establecimiento de reglas de capitalización que cubren, además del riesgo crediticio, el de mercado.
- Aplicación de metodología de calificación de cartera con una base paramétrica.
- Fortalecimiento del sistema de administración de riesgos al interior de las instituciones.

Medidas para restringir y limitar las operaciones entre intermediarios de un mismo grupo financiero, que puedan implicar conflictos de interés o transferencias inadecuadas de riesgo.

Asimismo, la precisión del marco regulatorio para los créditos que otorgan las instituciones a accionistas, administradores o personas relacionadas con ellos y a la revisión de la cobertura del seguro del depósito que proporciona el FOBAPROA y el FAMCVL (el de casas de bolsa) con el propósito de desincentivar la toma excesiva de riesgos, así como motivar el interés de los inversionistas más sofisticados por monitorear a las instituciones en que intervienen.

Las reglas incluyen medidas para que la auditoría externa y las calificadoras de valores se responsabilicen de los dictámenes que elaboren sobre una entidad financiera emisora. Un mal dictamen o su falta de revisión a tiempo será severamente sancionado. También, se extenderá la obligación para que los bancos y los grupos financieros califiquen el papel que emitan para ser tomados por

sociedades de inversión, sobre todo las especializadas en fondos de retiro.

2.3.6 PAPEL DEL FOBAPROA Y EL PROCAPTE

Como consecuencia de la crisis, diagnosticaron los *Criterios Generales de Política Económica para 1996 (CGPE-1996)*: "...los deudores enfrentaron un aumento importante en el servicio de su deuda y, en el caso de las empresas, además de una caída en la demanda de sus productos. La presión sobre los flujos de liquidez que esto ocasiono sobre los deudores esto se tradujo en un aumento en la cartera vencida que afecto el balance de las instituciones bancarias. Así, la crisis puso en una situación difícil al sistema financiero, reflejando el problema de las familias y las empresas endeudadas.

"El problema de los deudores se complica en la medida en el que el incumplimiento de sus obligaciones, al disminuir la liquidez de los intermediarios, provoca una elevación de las tasas de interés y una menor capacidad para dichos intermediarios otorguen financiamiento fresco. Así, el incumplimiento original termina por agravar la situación de los mismos deudores. Este círculo vicioso se convirtió en un obstáculo para impulsar la recuperación".

Ante lo anterior, se pusieron en marcha diversos programas de saneamiento financiero para romper este círculo vicioso y así apoyar a los deudores e inducir la capitalización de la banca. La política de saneamiento financiero reconocía que cuanto más oportuna fuese la

respuesta -algo que por cierto tardo los primeros cinco meses de 1995 por parte de las autoridades- esta resultaría menos onerosa.

La base esencial del rescate radicaba en las finanzas publicas contaran con márgenes suficientes para absorber gradualmente los costos de dichos programas. En su mayoría, estos costos se amortizarían a lo largo de varios años; es decir, el impacto sobre el fisco no se concentraría en su totalidad en el corto plazo. Precisamente, con base en el ajuste fiscal posterior a la macrodevaluación, en los programas económicos para 1996 y 1997 se consigno la utilización de los superávit fiscales para cubrir los costos fiscales derivados de los programas de rescate.

En una primera fase de saneamiento de la cartera bancaria, el Gobierno federal firmo diversos acuerdos de reestructuración de adeudos en Unidades de Inversión (UDI's), tanto con la banca comercial como con la banca de desarrollo.

Al denominarse los créditos en unidades de cuenta de valor real constante, las UDI's eliminan la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación, aliviando la carga de servicio de la deuda. Dentro de los programas de reestructuración, destacaron por su importancia los destinados a apoyar a las empresas, a los estados y municipios, a los deudores de créditos hipotecarios, tarjetas de crédito, y los destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero.

Por otra parte, para minimizar en el corto plazo el impacto de las altas tasas de interés para las familias, así

como para la pequeña y mediana empresa, en septiembre de 1995 se puso en marcha el Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE). El acuerdo se ha enfocado a los acreditados en los rubros de tarjeta de crédito, créditos al consumo, créditos a empresas, créditos al sector agropecuario y créditos para la vivienda. El costo fiscal se origino por la reducción de las tasas activas nominales en estos créditos.

Las estimaciones oficiales iniciales mostraban que el ADE tendría un costo de 13,400 millones de pesos, incluyendo tanto a la banca comercial como a la de desarrollo. Esta cantidad representaría 0.8 por ciento del PIB y se generaría entre septiembre de 1995 y septiembre de 1996. Sin embargo, las ultimas estadísticas revelan que el costo se habría elevado a 210,300 millones de pesos, lo que equivale a 11.4 por ciento del PIB de 1995, que fue cuando se iniciaron estos programas.

Papel del Fobaproa y Procapte

Para apoyar a los bancos ante la crisis provocada por la devaluación del peso y la abrupta alza de la tasa de interés, las autoridades crearon el Fondo Bancario de Protección al AHORRO (Fobaproa).

Mediante este mecanismo se ha apoyado a muchas instituciones en forma directa y a otras a través del Programa de Capitalización Temporal (Procapte).

Por medio del Procapte se adquirieron obligaciones subordinadas convertibles forzosamente en acciones en caso

de que aquellas no fueran cubiertas dentro de determinados plazos.

Adicionalmente, con el fin de inducir un proceso de capitalización de la banca mexicana, se puso en marcha un programa de este tipo, mediante el Fobaproa, que comprendió cartera debidamente provisionada, en razón inicial de hasta dos pesos de cartera por cada peso de capital adicional invertido en los bancos. El Fobaproa compro cartera de los bancos por medio de un pagare capitalizable a un plazo de diez años, financiado por las mismas instituciones financieras y avalado por la federación. Bajo este esquema se propicio la capitalización de los bancos.

Como resultado de las dos medidas citadas en ultimo termino, el Fobaproa se hizo de activos que en valor bruto ascienden aproximadamente a 355 mil millones de pesos. De este monto, 40 por ciento de los activos corresponden a los activos de los intermediarios financieros en los cuales es accionista el Fobaproa y 60 por ciento de los activos representan créditos sobre los cuales los bancos transfirieron derechos de cobro al Fobaproa. Los créditos, objeto del programa de "compra" de cartera, son administrados y cobrados por los bancos. De hecho, no se transmitieron al Fobaproa los créditos como tales, sino el derecho de recibir el producto de la cobranza. La intención del Fobaproa es que la responsabilidad y las decisiones para administración de los créditos estén a cargo de los bancos. Así, recientemente se tomaron algunas medidas en este sentido. En este renglón, el Fobaproa concentrara su labor en la supervisión de la gestión y en asegurarse de que los bancos tengan en todo momento los incentivos adecuados para administrar y cobrar adecuadamente la cartera. Desde luego,

estos créditos pueden también ser vendidos por Valuación y Venta de Activos (VVA)

Además, el fondo bancario es accionista de bancos que a su vez son titulares de créditos. También en este caso es necesario supervisar la gestión de cobranza que están realizando estos intermediarios.

Al respecto, el objetivo es enfocar la estructura de estas instituciones a la cobranza y simultáneamente regresar al sector privado, lo antes posible, tales activos. Esta cartera podrá, en el futuro, ser adquirida o simplemente administrada por bancos o empresas especializadas, nacionales o extranjeras.

Vale la pena comentar que los activos corporativos - aquellos créditos cuyo saldo es de 50 millones de pesos- constituyen un número relativamente pequeño de casos, 550, pero su importe es cercano al 40 por ciento al valor del total de activos.

Saneamiento de autopistas

Un último programa que se instrumentó fue el de las carreteras concesionadas debido a las dificultades derivadas del incremento en la volatilidad de los mercados financieros y de un menor nivel de la demanda prevista. Así el gobierno federal optó por extender los plazos de las concesiones al máximo legal posible; reestructurar el saldo de los créditos bancarios en UDI; comprometer los recursos para completar la diferencia que se observara entre los ingresos netos de las carreteras y el servicio de la deuda directa ya reestructurada, y asumir la porción de la deuda que no

pudiera ser cubierta por el proyecto: el costo fiscal que podría generar el programa de reestructuración ascendería, estimaron 14,100 millones de pesos en valor presente. Este momento equivaldría al 0.9 por ciento del PIB de 1995.

Es importante comentar que parte de los recursos con los que el Fobaproa compró la cartera bancaria y apoyo los programas de capitalización provinieron de créditos contratados con organismos internacionales. De hecho, el Gobierno Federal contó con un crédito a 15 años otorgado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por 1,750 millones de dólares

**ESTA TESIS NO DEBE
SER DE LA BIBLIOTECA**

CAPITULO III RESULTADOS

3.1 Objetivo.

Para entender los acelerados cambios del sistema mexicano financiero es necesario contextualizar el porqué de muchas de las acciones políticas económica instrumentadas durante los últimos años. Asimismo, es necesario hacer referencia a las estrategias adoptadas en el pasado, así como sus consecuencias sobre el desarrollo económico, el empleo, la producción y en general sobre la capacidad de nuestro aparato productivo para generar riqueza y distribuirla entre la población. En el transcurso de los últimos 56 años, no obstante que se han presentado periodos de crisis, nuestra economía se ha modernizado, logrando ubicarse en la posición numero 20 por la importancia del tamaño de su producción y en la posición numero 43 por su competitividad; cambió en buena medida su carácter esencialmente rural por otro urbano y moderno; y hace poco mas de una década adoptó un nuevo modelo de desarrollo radicalmente diferente al que había prevalecido entre 1940 y 1970. En este proceso el sistema financiero mexicano ha evolucionado en forma acelerada y hasta dramática, como ha sido la inserción de México en la globalización

3.1.1 DESARROLLO TRANSFORMADOR DE LA ECONOMÍA Y BANCA MEXICANA

A continuación se hace una revisión de varias de las etapas por las que ha transitado México, con el objeto de distinguir los rasgos mas importantes de cada una de ellas e identificar aquellos aspectos que han enmarcado la modernización de nuestro sistema financiero y que, sin duda, ha incidido en el progreso del país. En función de ello este estudio documental, se divide en seis temas que comprende la evolución y transformación del sistema financiero mexicano.

En el primero se caracterizan brevemente las etapas de desarrollo macroeconomico por las que atravesado nuestro país. En particular se abordan algunos rasgos que fueron cruciales para el condicionamiento del papel del sistema financiero.

Así, se pone especial énfasis en el agotamiento del modelo de crecimiento de la etapa del desarrollo estabilizador y la gestación del problema del deudor que termino con la insolvencia de 1982 y la ruptura con el modelo de desarrollo compartido.

Precisamente esto da pauta al segundo tema, en el que se analiza el cambio hacia la liberación financiera como formula de inserción en el proceso globalizador.

En el tema tercero se atienden las transformaciones que sufren los componentes del sistema financiero derivados del proceso de liberación. Así, inicialmente se aborda lo relativo a los cambios que sufre la banca mexicana desde su

reprivatización hasta la crisis de 1994, el surgimiento del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y el de Venta y Valuación de Activos (VVA), cuya operación implica grandes retos para el saneamiento del sistema financiero.

Adicionalmente, teniendo como marco la entrada de nuestro país al Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá, se describen los retos que esto impuso al sistema financiero en general y al bancario en particular. Con base en lo anterior, en el tema cuarto se examina algunas de las transformaciones más visibles que ocurrieron en el mercado de valores y los intermediarios financieros no bancarios. Así, el tema quinto se centra en las figuras que emergen aceleradamente como consecuencias de la globalización y la crisis. En particular se revisa el surgimiento de mercado de derivados y el de futuros.

Finalmente, en el sexto y último tema se hace una serie de reflexiones sobre las tendencias que se están perfilando en nuestro sistema financiero y se describen líneas que pudieran armonizar mejor con el desarrollo de nuestra economía.

La etapa de desarrollo estabilizador atrasó el país

En el contexto internacional de esta época fue la Segunda Guerra Mundial y la reconstrucción de los países participantes. Durante la guerra se presentó para nuestro país una situación favorable, ya que Estados Unidos y el resto de las potencias demandaban una enorme cantidad de productos manufacturados e insumos para apoyar el esfuerzo bélico.

Tal situación implicó la creación de negocios apoyados por una importante afluencia de capitales; sin embargo, al término de la guerra el esfuerzo de reconstrucción en Europa, a través del plan Marshall, y la propia reconversión de la industria, que dejó de ser bélica para atender las necesidades de la paz, implicó el redireccionamiento de los flujos de capitales hacia otras naciones. Otro aspecto importante fue el establecimiento, bajo el acuerdo de Bretton Woods, de instituciones que apoyaran el crecimiento económico y el comercio mundial, como fueron el Banco Internacional de Reconstrucción, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

En el ámbito nacional, el periodo de 1940 a 1955 se caracterizó por un fuerte crecimiento económico de 6.7 por ciento promedio anual, sin precedente desde el inicio del siglo; altas tasas de inflación de 9.7 por ciento promedio anual y la aparición de un importante desequilibrio externo.

La política económica del gobierno ocupó un papel determinante, apoyado en condiciones sociales y políticas favorables, lo que permitió la profundización del esfuerzo de industrialización. Asumió una faceta subsidiaridad y solidaridad, interviniendo directamente en la economía y desarrollando el concepto de economía mixta, consagrado en nuestra Constitución. Cabe apuntar que no obstante la creciente importancia de la intervención gubernamental en la economía, el déficit público mantuvo una relación de alrededor del 3 por ciento del PIB.

La participación directa del Estado se evidenció también en la consolidación de las instituciones públicas y

del sector paraestatal creadas durante los años treinta, como fueron: el *Banco Nacional del Crédito Ejidal*, el *Banco Nacional de Crédito Agrícola*, *Nacional Financiera*, *Petróleo Mexicanos*, *Ferrocarriles Nacionales de México* y el *Instituto Nacional*.

Por otra parte, en estos años se registro un rapido crecimiento de la población al pasar de 20.1 millones de personas en 1940 a 26.4 en 1950, lo que presento al 2.8 por ciento anual, superior al 1.6 por ciento correspondiente al periodo 1925-1940, y con ello se gesto uno de los mas graves problemas de la economía mexicana, ya que para las siguientes décadas dicha población seria demandante de educación, de servicios de atención sanitaria y de salud y, posteriormente, de puestos de trabajos. En este contexto, el sistema financiero nacional fue incapaz de participar en la promoción del ahorro interno y de apoyar a la inversión productiva.

Etapa de crecimiento sin inflación (1965-1970)

Estos años el entorno internacional se caracterizo por un fuerte crecimiento, con estabilidad, en las economías desarrolladas y por la expansión de las empresas multinacionales.

En buena medida, el surgimiento de un nuevo esquema de expansión de las economías de mercado beneficio a México. Sin embargo la consolidación de formas ampliadas de comercio trajo consigo dos vertientes por las cuales las economías mas atrasadas podrían transitar hacia el desarrollo.

Ejemplo de esas dos vertientes fueron, por un lado, los países del sudeste asiático y por el otro, los ubicados en el sur del continente americano. En ambos casos se registraron en esos años fuertes niveles de crecimiento, sin embargo los de Corea y Taiwan basaron su desarrollo económico e industrial en los mercados externos y en sectores estratégicos, construyendo fuertes barreras a la entrada de productos relacionados con esos sectores y liberando el resto.

Para el caso de México, en los años del desarrollo estabilizador el crecimiento de producto se apoyo en un mercado interno protegido, estableciendo barreras arancelarias para prácticamente todos los productos y dando subsidios a la producción interna.

Las economías que mantuvieron al margen de las tendencias de globalización y que conservaron y profundizaron políticas de desarrollo hacia adentro, como nuestro país, se atrasaron.

En México, los responsables de la política económica y los empresarios nacionales no reconocieron a tiempo el movimiento regional y mundial hacia la liberalización del comercio y finanzas, por lo que convirtieron una oportunidad de desarrollo en un verdadero freno para un crecimiento mayor. Lo anterior significo la perdida de años de aprendizaje para enfrentar la competencia internacional y para explotar el potencial productivo en un contexto de apertura y globalización.

Los indicadores de comportamiento de la economía mexicana muestran un fuerte crecimiento del producto, que paso de 6.1 por ciento promedio anual de 1950-1960 a 7.14 por ciento en el periodo 1960-1970; notable estabilidad de precios, ya que la inflación se redujo de 9.9 por ciento promedio anual a 1.5 por ciento para esos mismos periodos; y un desequilibrio exterior creciente, pues el déficit en cuenta corriente se multiplico por 2.8 veces, pasando de -420 millones de dólares (m.d.d.) en 1960 a -118 millones de dólares en 1970.

La política fiscal actuó para aumentar el ahorro y la inversión privada a través de subsidios y bajas tarifas de bienes y servicios públicos, así como mediante de tasas de intereses reales positivas. Este mecanismo origino que el Gobierno tuviera que recurrir al endeudamiento interno y externo (este ultimo ascendió a 4.3 m.d.d. y presento 10.6 por ciento del PIB) para financiar su déficit, el cual en la década de los cincuenta y primeros años de los sesenta se mantuvo a niveles manejables, sin implicar fuertes presiones inflacionarias.

Durante el llamado desarrollo estabilizador se ahorrraba el casi 75 por ciento del ingreso nacional que, aunque en forma decreciente, era suficiente para financiar el crecimiento del PIB que requería el país de 6.7 por ciento anual real. De hecho, vale la pena anotar que el PIB de los servicios financieros creció en el lapso 1960-70 a una tasa promedio anual de 6 por ciento en términos reales.

Agotamiento del modelo: etapa de desaceleración con inflación (1971-1982)

En este periodo la situación internacional fue particularmente difícil. A partir de 1970 comenzó a observarse en la mayoría de los países industrializados una desaceleración, en la que influyeron la recesión de la economía norteamericana de 1970, resultado de la guerra de Vietnam; problemas como desequilibrios internos y altos índices de inflación que se propagaron mundialmente, lo que desembocó en la devaluación del dólar norteamericano en 1971, seguida por otras monedas.

En el caso de México, en la década de los sesenta, después de varios años de intenso crecimiento en los sectores modernos de la economía y el progresivo atraso de otros, se planteó una estrategia mediante la cual el Gobierno fortaleció el modelo original de intervencionalismo estatal, dando a la inversión pública el papel de principal motor del desarrollo, fincado en la creación masiva de empleo, al margen de su productividad, provocando crecientes déficit en las finanzas gubernamentales. Ello, en contraposición con el movimiento mundial en el que el motor del crecimiento, de la competitividad y de la eficiencia era primordialmente el sector privado.

El esfuerzo gubernamental en este periodo significó una fuerte presión sobre las finanzas públicas, por lo que el Gobierno, al no captar niveles suficientes de ingresos vía impuestos, se vio en la necesidad de financiar su gasto recurriendo nuevamente tanto al endeudamiento externo, que creció de 4,300 m. d.d. a 33,800 m. d.d., como al financiamiento inflacionario. La deuda externa pública

creció en el periodo 1970-1982 en casi 13 veces y represento en el ultimo de esos años 34 por ciento respecto al PIB.

El alto nivel de gasto publico, la contracción del privado y los crecientes problemas en los sectores primarios, abastecedores de materias primas y de bienes de consumo básico, tanto para la población como para la industria nacional, desembocaron en 1976 en una profunda crisis en la cuenta corriente.

No obstante, el sector financiero logro conservar parte de la dinámica de crecimiento del desarrollo estabilizador, pues en el primer lustro de los sesenta tuvo un crecimiento promedio anual de 5 por ciento, nivel apenas menor en un punto porcentual registrado en 1970-76.

La devaluación de la moneda fue consecuencia no solo de los fenómenos apuntados, sino también la falta de una visión sobre los cambios que a nivel internacional se habían realizado, al margen de lo que sucedía en el país. Así mismo, el ajuste en la paridad marco el fin de la etapa de la estabilidad, ya que en los años siguientes, no obstante que se lograron importantes tasas de crecimiento del producto (por el auge petrolero), la estabilidad en el nivel de precios y en otras variables fundamentales se había perdido.

El descubrimiento de cuantiosas reservas petroleras y los aun elevados precios del petróleo permitieron mayores ingresos por exportaciones y una abundante oferta de financiamiento internacional a bajas tasas de interés. En 1978 las exportaciones petroleras representaban un tercio de

las exportaciones totales y para 1981 alcanzaron el 75 por ciento.

En los años de auge petrolero (1978-1981) el PIB creció en promedio anual en 8.4 por ciento, la inversión 16 por ciento y el empleo 5.7 por ciento. Los sectores público y privado expandieron sus proyectos de inversión. Las inversiones fueron financiadas con crédito externo; entre 1976 y 1982 la deuda externa pública creció casi tres veces, pasando de 20,800 m. d. d. a 58,100 m. d. d. en 1982 con una característica importante: Una creciente proporción era de corto plazo.

Por su parte, y como espejo de lo realizado por el Estado, el sector privado multiplico su deuda externa 3.7 veces, alcanzado un monto de 18,000 m d. d., de tal manera que la deuda externa total alcanzo en 1982 91,544 m. d. d. y represento 93.6 por ciento del PIB.

En el transcurso de 1982 la capacidad de endeudamiento del Gobierno se agoto. Ante esta situación fue imposible mantener la paridad de nuestra moneda frente al dólar, devaluándose el peso de 0.02623 por dólar en 1982 (*tipo de cambio para solventar obligaciones en el extranjero al cierre de cada año*). Las medidas adoptadas por las autoridades ante las condiciones de los mercados financieros y del petróleo a nivel internacional no fueron suficientemente eficaces y la fuga de capitales continuo.

Para Agosto de 1982, las reservas internacionales del Banco de México habían caído a niveles sin precedente (1,832 millones de dólares), el Gobierno congelo las cuentas bancarias en dólares con una conversión a un tipo de cambio

inferior al de mercado, lo que introdujo un elemento adicional de desconfianza y se desato la llamada crisis de la deuda externa. La consecuencia fue el desbalance del sistema de economía mixta a favor del Estado y en contra del empresariado del país, incluso en áreas tan fundamentales como la financiera.

La profundización del esquema intervencionista del Estado y la dificultad para adaptarse a los cambios que a nivel internacional se habían gestado y estaban desarrollándose en esos años, condujo al país al debacle económica de principios de los ochenta. Para estas alturas nuestra economía llevaba un retraso de mas de 20 años en el ingreso a la globalización, que otros países ya habían emprendido, especialmente los del sudeste asiático.

3.1.2 MODERNIZACION Y CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA ECONOMIA MEXICANA Y EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

La evolución de la economía internacional durante la década de los ochenta y las perspectivas para su desempeño durante los noventa trajo una serie de reacomodos y revisiones de los esquemas de interrelación económica entre naciones, así como en sus estructuras económicas y políticas. Desde principio de esta década, el sistema financiero mexicano experimentó cambios de la mayor trascendencia histórica . La liberación financiera observada con toda claridad desde 1985 y las reformas a la política de tasas de interés en 1988 son algunos de los más sobresalientes que en esos días marcaron el recorrido de nuestro país por contar con un sistema financiero moderno.

Al igual que la gran mayoría de los países latinoamericanos , en México los años ochenta se identificaron como la década perdida ; diez años a pagar errores de los setenta. Fue un periodo caracterizado por una economía en estado de shock

En los ochenta por fin se abandonó el viejo modelo y comenzó el difícil periodo de transición. Al principio se actuó con el reducido margen de maniobra impuesto por la crisis de la deuda, pero después se tomaron medidas de reforma estructural y de apertura. Para superar esta situación se inició un proceso de reordenación (ajuste y estabilización), cuyo punto de partida fue la reducción del déficit público, estableciéndose un programa económico al control de la demanda agregada. De esta manera se dio curso a una política de cambio estructural que tenía como ejes el redimensionamiento de la participación del Estado en la economía , básicamente a través de la desincorporación de las empresas publicas y la apertura comercial vía el desmantelamiento del sistema de permisos de importación, la reducción de aranceles y la adhesión del GATT en 1986. A pesar de los esfuerzos realizados, la economía se enfrentó a condiciones extremas muy desfavorables. El gobierno se vio entonces ante la disyuntiva de emprender un intento adicional de estabilización ortodoxa, o combinar el ajuste fiscal con un significativo cambio estructural y combatir la inercia inflacionaria.

Se optó por la segunda alternativa y se realizaron serios esfuerzos para lograr un ajuste fiscal, como prerrequisito para el éxito de su programa de estabilización.

A la postre esto contribuiría a la modernización del sector financiero

3.1.3 RESPONSABILIDAD Y ESTRUCTURA DEL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

A mediados de 1990 se envió al congreso la iniciativa de decreto para la modificación de los artículos 28 y 123 constitucionales, con lo que se daba respuesta a la situación urgente de cambio en el sector bancario.

En las reformas propuestas, y finalmente aprobadas en el Constituyente Permanente, se buscaba que el estado dejara de desempeñar el papel de propietario mayoritario de las instituciones de la banca comercial.

La iniciativa presidencial se basó en la tesis de la Reforma del Estado: *"En las nuevas circunstancias del país, es necesario que los recursos públicos, la energía y el trabajo de la administración se dediquen a sus fines propios"*

Adicionalmente, en la misma iniciativa se hizo hincapié en la sanidad financiera de la banca: *"los bancos se venden no porque estén mal, se venden porque las reforma del estado no acepta recursos inmovilizados en el capital de los bancos, cuando prevalecen aún necesidades apremiantes en nuestra sociedad, y porque la rectoría sobre el sistema financiero se puede ejercer con los ordenamientos jurídicos vigentes"*

Con base en lo anterior se delinearón los principios que se tendrían que cumplir con la reprivatización de los bancos.

Los principios fundamentales de la reprivatización bancaria

- 1) Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo
- 2) Garantizar una participación más diversificada y plural en el capital
- 3) Vincular la aptitud y la calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización
- 4) Asegurar que la banca mexicana fuera controlada por los mexicanos
- 5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones
- 6) Obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una evaluación basada en los criterios generales y homogéneos y objetivos para todos los bancos
- 7) Conformar un sistema financiero equilibrado
- 8) Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias

Así las cosas, con fecha del 25 de septiembre de 1990 se publicaron en el diario oficial de la federación las bases generales del proceso de desincorporación de las instituciones de la banca múltiple, propiedad del gobierno federal, así como el procedimiento de registro y autorización de interesados en adquirir títulos representativos del capital de las instituciones bancarias.

Los retos inmediatos a la reprivatización bancaria

La nueva generación de banqueros se le presentaban retos muy importantes

- 1) El gobierno federal trataba de recuperar las fuerte erogaciones que se habían realizado, cifra cercana a los 12 mil millones de dolares a la paridad de aquellos días.
- 2) Modernizar las instituciones bancarias a través de grandes inversiones en equipo, estableciendo nuevos enfoques en la administración, tendientes a preparar a la gente para el funcionamiento de la llamada banca universal, y, sobre todo, diseñando nuevos productos que atrajeran la atención del público ahorrador.

Sin embargo la nueva generación de los banqueros, asumió el control de la banca justo cuando ya la economía nacional empezaba a entrar en un letargo en su dinámica de crecimiento

Esta situación se reflejo por los siguiente puntos

- Recuperar los créditos era cada vez más difícil
- El desempleo rondaba
- El spread que estaba registrando entre las tasas de captación y las del otorgamiento del crédito.

Estos puntos se reflejaron en el crecimiento de la cartera vencidad. Esta situación no sólo impidió el cabal cumplimiento de los ochos puntos que se delinearon en el

momento de anunciar las bases de la reprivatización sino que se constituyeron en síntoma de la exposición a la que estaba sometida la banca ante algún cambio brusco en el entorno económico.

Hacia finales de 1993 era claro que 1994, sería un año de dobles retos, puesto que a la par de los retos propios de la modernización se enfrentaba el derivado de los compromisos asumidos con el TLC. Algunos pensaron que con el acuerdo comercial tripartito podría haber una reducción significativa en las tasas, pero el mejor de los casos éstos serían modestos por varias razones:

- A) la cartera vencida
- B) la ineficiencia del sistema bancario que buscaba erradicar y que tuvo su origen en el periodo inflacionario de la década pasada
- C) La falta de esquemas adecuados de administración de riesgos y otorgamiento de créditos que eviten trasladar la carga de los clientes morosos a los de buena solvencia.

La banca y otros intermediarios financieros ante el TLC

Con el inicio de 1994 comenzó también la entrada del Tratado de Libre Comercio (TLC). Para el caso del sistema financiero vale la pena resaltar algunos puntos

La apertura total será en 10 años si México llegara a usar las salvaguardas a que tiene derecho. El caso es que se aceptó una mayor y más rápida apertura para servicios financieros distintos del bancario, y en el caso de este último se había logrado una apertura más lenta.

En el caso de los bancos, la fase inicial de apertura duraría seis años, de 1884 a 2000, y durante este lapso los inversionistas norteamericanos y canadienses no podrían acceder a más de 1.5 por ciento de mercado mexicano. La segunda etapa era más corta, ya que duraría cuatro años del 2000 al 2004 y el porcentaje de mercado al podían acceder las instituciones de crédito de los Estados Unidos y Canadá pasaría del 15 al 25 por ciento. El tope del 1,5 por ciento citado arriba , cambiara a 4 por ciento. Y aquí venía una salida temporal para la banca, pues la tercera fase era una salvaguarda en la que el Gobierno mexicano si estaban rebasando el 25 por ciento acordado, y esto representaba y esto representaba riesgos para el sistema crediticio nacional.

La salvaguarda duraría tres años. Vale la pena anotar que México no aceptó la figura de sucursal sino de filial y esto implicaba que cualquier instituto de crédito de Estados Unidos y Canadá tendría que cumplir con las reglas de constitución y operación que exigieran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como el Banco de México. Pero hay más, cada intermediario que operara aquí sería independiente al de su país de origen, por lo que no estaría respaldado por los activos y el capital social de la matriz. A cambio de lo anterior México obtuvo de Canadá la exención de cumplir la regla que impedía a los no residentes adquirir el 25 por ciento de las acciones de una institución financiera canadiense. Los bancos mexicanos quedaron exentos de la cláusula que impedía que los inversionistas extranjeros adquirieran más del 12 por ciento de los activos del sistema bancario canadiense. Por, su parte Estados Unidos concedería una exención de 5 años en la aplicación de la Ley Glass Steagal, que prohibía el ejercicio de grupos financieros en

su territorio. Por lo anterior los grupos financieros podrían operar en Estados Unidos sin problemas hasta ver qué ocurría con la controvertida ley en el congreso de Estados Unidos. La fecha límite para derogarla es el 31 de diciembre de 1999, porque si no ocurre así los grupos financieros mexicanos tendrían que acatar dicha ley

En el afán de acelerar el proceso de abatimiento del costo de intermediación del dinero, La Secretaría de Hacienda dio a conocer en abril de 1994 las treglas de operación que deberían sujetarse las instituciones financieras del exterior que pretendiesen establecerse en nuestro país.

Actualmente hay 22 países representados por las instituciones financieras internacionales en el sistema financiero mexicano. Hay 127 instituciones extranjeras, siendo el mayor porcentaje el correspondiente a las oficinas de representación y el menor en el rubro de casa de cambio y almacenadoras

Países representados por las Instituciones Financieras Internacionales en el Sistema Financiero mexicano

Alemania	7	Francia	7	Inglaterra	6
Canadá	6	Suiza	5	Corea	3
Holanda	3	Isla Caiman	3	Org.Internals	2
Italia	2	Israel	3	Otros	8
EUA	24	Japón	12	España	10

**Sectores en los que participan las Instituciones
Financieras Internacionales (1996)**

	Instituciones	porcentaje
Oficinas de representación	75	59%
Casas de cambio	1	1%
Instituciones Bancarias operativas	19	15%
Almacenadoras	1	1%
Arrendadoras	12	9%
Factorajes	6	5%
Casas de Bolsa	13	10%
Total 127 Instituciones		

**Instituciones Financieras Extranjeras autorizadas para
operar en el Sistema Financiero Mexicano**

EUA	Alemania	Japón
Citibank	Dresdner	Bank of Tokio
JP Morgan	Bank	Fuji Bank
Xhase		
Bank of America	Holanda	España
Republic National	ING Bank	Santander
Bank of New York	ABN Anro	BBV
Nations Bank		
Bank of Boston	Francia	
First Chicago	Societé	
American Express	Genéral BNP	

Grupos financieros en México

Institución	Grupo Financiero	Director General
Grupo Financiero Inbursa	GFINBUR	Marco Antonio Slim
Grupo Financiero Banorte	GFNORTE	Roberto González B.
Grupo Financiero Bilbao		
Vizcaya Probursa	BBVPRO	José Madariaga L.
Grupo Financiero Bitál	GFBITAL	Antonio del Valle R.
Invex Grupo Financiero	INVEX	Joaquín Muñoz I.
Múltiple Grupo Financiero	GFMULTI	Hugo S. Villa Manzo
GBI Grupo Financiero	GFINTER	Carlos Hank Rhon
Grupo Financiero Banamex	BANACCI	Roberto Hernández R.
Grupo Financiero Bancomer	GFB	Eugenio Garza Laguerá
Grupo Financiero Promex- Finamex	GFPROFIN	Eduardo Carrillo D
Grupo Financiero Bancrecer	GFCRECE	Roberto Alcántara
Grupo Financiero GBM-Atlántico	GBMATLA	Alonso de Garay G.

El sistema financiero mexicano, indudablemente, tiene múltiples opciones para responder a las necesidades de crédito de la planta productiva mexicana. Sus directivos como, puede apreciarse en el anterior listado, son ya experimentados financieros que han sobrevivido a la crisis 1994-1995. No todos, instituciones y ejecutivos, permanecerán, se avizora un periodo de fusiones y reacomodos

CAPITULO 4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.- CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación consiste en un análisis general del Sistema Bancario Mexicano y las diferentes opciones de financiamientos y servicios que presta la banca, así como la integración de los grupos financieros a la realidad nacional, ya que este nuevo entorno de los servicios integrales de la banca fue motivado por las innovaciones financieras de los ochenta que fueron enfáticamente adoptadas por la industria bancaria Americana y Canadiense. Han resultado sin lugar a dudas en ventajas comparativas sobre los bancos mexicanos. En adición, estas ventajas han ido en aumento como consecuencia del incremento de la competitividad en el entorno internacional. Es decir los clientes canadienses y americanos han disfrutado de los beneficios que son el resultado inevitable de la implacable competencia: bajas tasas de interés en prestamos hipotecarios o para adquirir automóviles, atractivas tasas de interés en depósitos, facilidades de refinanciamiento, así como rapidez y eficiencia.

Los Bancos mexicanos nunca formaron parte de esta revolución financiera y por está razón alguno de ellos sufrieron la consecuencia de tal inacción. La razón de está conclusión es simple las instituciones bancarias ineficientes en un ambiente fuertemente competido sencillamente no sobrevivirán.

Debido a lo anterior, la salud de sector bancario mexicano esta en función de la situación económica de su clientela y de la confianza que mantenga entre sus ahorradores e inversionistas.

La crisis ha afectado negativamente a todo el sistema bancario mexicano, la perspectiva de un mayor deterioro en la calidad de sus activos a consecuencia de la devaluación altas tasas de interés y recesión aun no se ha disipado, estos hechos han mermado su rentabilidad, reducido la flexibilidad financiera y debilitado sus índices de capitalización.

El problema de la cartera vencida , desde del punto de vista técnico es el problema central de la banca. Sin duda esta variable bancaria refleja los estragos de la más grave depresión de la economía real que se tenga memoria, con los efectos nefastos del más agudo desastre financiero hasta ahora conocido en México.

Puede decirse, que después de la reforma neoliberal del sistema financiero, realizada a marchas forzadas a partir de 1988, comenzando por la liberación de la tasa de interés y la supresión de los cajones de asignación selectiva de créditos. Sin embargo hay que reconocer que este espinoso asunto de la cartera vencida y su crecimiento vertiginoso

arranca de 1989 para alcanzar niveles críticos a partir de , 1991 cuando el índice de morosidad (cartera vencidad/cartera crediticia total) rebasa los límites considerados aceptables en las prácticas bancarias internacionales, y es específicamente, en los acuerdos de Basilea, que establecen un índice de morosidad de 3.5 por ciento como máximo aceptable

Un componente principal del programa de ajuste es la política monetaria su credibilidad y eficacia depende en gran parte de la situación del sistema financiero dentro del cual el bancario es la base en esta perspectiva.

El gobierno emprende diversos programas de saneamiento financiero para romper el círculo viciosos y así apoyar a los deudores e inducir la capitalización de la banca. En una primera fase de saneamiento de la cartera bancaria, el gobierno federal firmo diversos acuerdos de reestructuración de Adeudos en Unidades de Inversión (UDIs), tanto con la banca comercial como con la banca de desarrollo

Por otra parte, para minimizar en el corto plazo el impacto de las altas tasas de interés para las familias, así como para las pequeñas y medianas empresas , en septiembre de 1995 se puso en marcha el Acuerdo de Apoyo Inmediato a deudores de la Banca (ADE)

Para apoyar a los bancos ante la crisis provocada por la devaluación del peso y la abrupta alza de las tasas de interés, las autoridades crearon el Fondo de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y otras a través del Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE)

Mientras que los bancos viejos pasan por serios problemas de capitalización, los nuevos con una estrategia más innovadora atraviesan el temporal en varias ocasiones con mucho éxito, no tienen deuda vencida y a decir verdad la crisis más que un obstáculo represento una oportunidad para afianzarse en actividades de banca corporativa y servicios especializados. Lo mismo puede señalarse de los bancos extranjeros quienes entraron a formar parte del sistema se les señala como salvadores de la banca pues varias instituciones nacionales buscan desesperadamente una alianza estratégica que mejore su capitalización.

Quienes padecen la crisis son básicamente los viejos bancos que entraron en la subasta de privatización y con estos resultados los bisoños banqueros señalan que efectivamente gran parte de la crisis bancaria fue por una estrategia destinada, pero quizás la mayor parte por que ya arrastraban los problemas de antaño.

Sin duda alguna el rescate del sistema bancario ha resultado costoso no solo para el gobierno federal. Poco más de 49 mil millones de dólares tuvieron que ser empleados entre 1995 y 1997 para evitar una verdadera catástrofe financiera en México.

Actualmente están en marcha, la consolidación de políticas económicas de largo plazo en el país, que brinden certidumbre en la economía, estabilidad monetaria y cambiaria, recuperación del poder adquisitivo y la procuración de liquidez en el sistema financiero mexicano, en aras de evitar una nueva crisis como la desatada en 1995.

Se plantea, además, la apertura total del sistema financiero mediante modificaciones legales que permitirán a los extranjeros detentar el 100 por ciento del capital de las instituciones financieras nacionales y con ello su control absoluto. Es decir contemplado en el capítulo 14 del TLC Tratado de Libre Comercio donde permite que los bancos americanos y canadienses tengan una expansión gradual de su participación en el mercado bancario mexicano, comenzando con 8%, e incrementando gradualmente al 15% para enero de 1999. Todas las restricciones serán eliminadas para enero de año 2000.

Todo esto implica la decisión del gobierno federal de limpiar y sanear a fondo el sistema financiero mexicano en su conjunto, para fortalecer el Banco de México, pero también la actualización del marco legal para votar y enfrentar crisis futuras en la banca.

Por lo anteriormente expuesto y en base a la investigación documental, permite aceptar la hipótesis planteada y el haber cumplido con el objetivo general y los objetivos específicos por cada tema de la misma tesis sobre la evolución y formación orgánica de la banca mexicana, el papel de los programas de rescate financiero implementados por el gobierno federal y los servicios que presta y ofrece el nuevo sistema financiero mexicano a la nueva realidad

4.2.- RECOMENDACIONES

El sector bancario nacional vive una época de cambios profundos que se traducen principalmente en fusiones, adquisiciones, desaparición de instituciones, creación de bancos y llegada con fuerza de la banca extranjera a nuestro país. Tan sólo de 1992 a la fecha de los 17 bancos que se reprivatizaron diez ya están en manos de otros dueños y, de estos últimos, seis ya desaparecieron al ser fusionados con otros bancos. Además, de los ocho bancos restantes, tres cuentan con nuevos socios importantes todos ellos extranjeros.

Las transformaciones que ahora vemos no son una excepción. De hecho, si algo define a la banca en nuestro país no es la estabilidad, sino los cambios a lo largo de la historia postrevolucionaria

La reforma del sistema bancario, eran imperativos para el crecimiento de la economía mexicana. Es decir un país no va a crecer a menos que su sector bancario sea creciente. El gobierno federal ha hecho lo correcto en términos de volver a fortalecer al sistema bancario

Es esencial mantener vigentes las regulaciones financieras y las reformas macroeconómicas como una solución a los problemas económicos en operación conjunta con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Desarrollo, ayuden en esta tarea. Siguiendo estos pasos asistiendo a los países en sus sistemas de regulación, de monitoreo y diseminación del estado financiero.

Para llevar una adecuada supervisión y regulación bancaria se recomienda:

Transparencia.- Considera la calidad de un sistema oficial de emisión reportes periódicos y públicos sobre los estados financieros de los bancos del país, que permitan la clara identificación de sus riesgos, de la calidad de sus activos, así como el monitoreo y prevención de la salud financiera del sistema.

Poder y Autonomía.- Mide la independencia institucional del ente supervisor, su libertad efectiva y no solo formal de presiones políticas, de política fiscal o de otra índole que limiten su capacidad preventiva e interventora, considera asimismo la injerencia supervisora sobre la banca.

Capacidad de supervisión.- Capacidad técnica de equipo en detectar y prevenir problemas. Este concepto esta también relacionado con la complejidad del sistema financiero a supervisar y la adecuación de recursos humanos para la tarea.

Riesgo moral.- Considera el grado en que el estado previene al sistema bancario por medio de un respaldo incondicional y rescate de bancos en problemas ó en peligro de quiebra, así como por la existencia de seguros estatales masivos a los depósitos, fomentado la imprudencia de bancos.

Eficiencia del diseño de supervisión.- Se refiere a la eficiencia de un diseño global que utilice fuertemente al mercado para hacer tender al sistema bancario hacia su autorregulación.

Algunos mecanismos son la clasificación privada del riesgo bancario, hacer responsables judicialmente a los auditores por sus informes, e incentivar a los bancos a ofrecer señales de mercado mediante la emisión de bonos locales e internacionales u otros medios.

Realizar mejoras en el mismo regulador requiere de una fuerte voluntad política, desafortunadamente, parece que algunos países no han conseguido alcanzar esta voluntad sin una crisis.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR ALONSO M.

La Nacionalización de la Banca: La Crisis y los Monopolios.
Ed. Nuestro tiempo, 3° Edición. México, 1989.

AMB ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS.

La Banca Mexicana en Transición Retos y Perspectivas.
Asociación Mexicana de Bancos, 2° Edición. México, 1990.

BAUCHE GARCIA DIEGO MARIO.

Operaciones Bancarias.

Ed. Porrúa, 2° Edición. México, 1985.

BLANCO GONZALO Y SAUITA VERMA.

El Sistema Financiero Mexicano.

Ed. Capus Press Inc, 3° Edición. México, 1994.

CERVANTES RAUL

Títulos y Operaciones de Crédito.

Ed. Herrero, 1° Edición. México, 1984.

COLECCION PLANEACION Y DESARROLLO DE MERCADO "BMV".

Proceso de Globalización Financiera en México.

Ed. Futura, 2° Edición. México, 1996

CUELLAR ROMO NICOLAS Y PIÑA LOPEZ ROBERTO.

Contabilidad Bancaria.

Ed. Banca y Comercio, S.A.de C.V.,2° Edición. México,1993.

CHANNON DERECK F.

Estrategia Global Bancaria.

Ed. Diaz de Santos, S.A.,2° Edición. México,1991.

FARIAS GARCIA PEDRO.

Banca Múltiple.

Ed. Propia, México,1980.

FARIAS GARCIA PEDRO Y PEREZ MURILLO JOSE.

Avance Objetivo de la Contabilidad Bancaria.

Ed. Banca y Comercio, S.A. de C.V.,2° Edición.México,1990.

GRUPO GUADALAJARA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION,S.A.

Fuentes de Financiamiento. Manual de Consulta.

Ed. IMEF,2°Edición. México,1994.

LEON CURIEL ALFONSO Y PEREDA RODRIGUEZ HECTOR.

Planeación y Gestión del Crédito Bancario.

Ed. Trillas, 3° Edición. México,1985.

MARTIN MARMOLEJO G.

Inversiones.

Ed.IMEF,1° Edición. México,1991.

MOCARZ RAUL.

Moneda y Banca o Teoría Monetaria Finanzas e Inflación.

Ed. South-Western Publisning, 2° Edición. México,1982.

PEÑALOZA WEBB MIGUEL.

La Confirmación de una Nueva Banca.

Ed. Mc Graw- Hill, 1° Edición. México, 1994.

PEREZ MAURICIO JOSE D.

Legislación en Banca y Finanzas.

Ed. Pac, 2° Edición. México, 1991.

SALDAÑA Y ALVAREZ JORGE.

Manual del Funcionario Bancario.

Ed. JSA, 3° Edición. México, 1991.

SEIJAS ROMAN GERMAN.

Políticas y Estrategias de la Banca Múltiple.

El Colegio de México, 1° Edición. México, 1971.

TELLO CARLOS.

La Nacionalización de la Banca en México.

Ed. Siglo XXI , 2° Edición. México, 1987.

VILLEGAS EDUARDO Y ORTEGA ROSA MA.

El Nuevo Sistema Financiero Mexicano.

Ed. Mc Graw Hall Edición. México, 1991.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

CARLOS ARMANZO DIEZ.

Diccionario de términos Financieros.

Ed. Trillas, 3° Edición. México, 1992.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Ed. Olguin, 8° Edición. México, 1994.

LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
Ed. Olguin, 8° Edición. México,1994.

LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES
AUXILIARES DE CREDITO
Ed. Delma, 13° Edición. México,1996.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA.
Ed. Delma,13° Edición. México,1996.

HEMEROGRAFIA

- Circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. México.
- Revista Ejecutivo de Finanzas.Mensual. No.6,12. México,1997.
- Revista Expansión. Mensual. México.
- Publicaciones del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas,A.C. México.
- Publicación de la Asociación Mexicana de Bancos. México.
- Boletines del Banco de México.

INTERNET

- <http://www.excelsior.com.mx>
- <http://www.infosel.com.mx/especial/banca>
- <http://www.bital.com.mx>
- <http://www.bancomer.com.mx>
- <http://www.banamex.com.mx>
- <http://query.infosel.com.mx>
- <http://unam.netgate.net/cronica/>